

INFORME DE GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG Diciembre 2023

JULIÁN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ Contralor de Bogotá, D.C.

JAVIER TOMAS REYES BUSTAMANTE Contralor Auxiliar

SANDRA PATICIA BOHORQUEZ GOMEZ Directora Técnica de Planeación

Bogotá, D.C., enero de 2024



TABLA DE CONTENIDO

IN.	TRODUCCIÓN	3
1.	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	4
	1.1 Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026	4
	1.2 Plan de Acción Institucional 2023	5
	1.2.1 Actividades e Indicadores	6
	1.2.2 Seguimiento Plan de Acción	8
2.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN	11
	2.1 Objetivo corporativo 1. "Promover el control social participativo como insumo pa	ra
	el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad"	11
	2.1.1 Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	11
	2.2 Objetivo corporativo 2 Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fisc	al
	mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la	as
	comunicaciones – TIC	
	2.2.1 Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	19
	2.2.2 Estudios de Economía y Política Pública	30
	2.2.3 Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	36
	2.3 Objetivo corporativo 3. Generar alianzas nacionales e internacionales para	el
	fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal	40
	2.3.1 Vigilancia y control a la Gestión Fiscal.	40
	2.3.2 Direccionamiento Estratégico	43
	2.4 Objetivo corporativo 4. Asegurar un modelo de operación institucional ági	lу
	eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talen	to
	humano.	44
	2.4.1 Direccionamiento Estratégico	44
	2.4.2 Gestión Administrativa y Financiera	53
	2.4.3 Gestión del Talento Humano	55
	2.4.4 Gestión Documental	67
	2.4.5 Gestión de Tecnologías de la Información	69
	2.4.6 Gestión Jurídica	72
	2.4.7 Evaluación y Mejora	76
3	CONCLUSIONES	78



INTRODUCCIÓN

El direccionamiento estratégico de la Contraloría de Bogotá, D.C., se encuentra formalizado en el Plan Estratégico Institucional – PEI, 2022-2026, el cual recoge y difunde las principales líneas de acción que la Entidad se propone adelantar en el corto y medio plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional. Estos propósitos se materializan en actividades formuladas para la vigencia en los diferentes, planes, programas y proyectos, los cuales reflejan la programación anual, metas e indicadores en desarrollo de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico, asegurando su ejecución y facilitando el seguimiento y medición de la gestión institucional.

En este sentido, a continuación se presentan los resultados logrados durante el la vigencia 2023, producto de las actividades ejecutadas por los procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión - SIG, en la primera parte se refleja el cumplimiento de cada una de las estrategias y objetivos del plan estratégico, tomando como base los resultados generados por el seguimiento al Plan de Acción; mientras en un segundo aparte se señalan los resultados de la gestión para los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora, finalmente se presentan las conclusiones como entidad que resumen la gestión adelantada.



1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

De conformidad con los criterios establecidos en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, se formuló el Plan Estratégico Institucional – PEI, el cual presenta la ruta de navegación que orientará la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C., para el periodo 2022- 2026, a través de los objetivos enfocados al ejercicio de un control fiscal técnico y oportuno, respondiendo a los desafíos a los que nos enfrenta la nueva realidad de ciudad y que genere confianza en los resultados obtenidos, apoyado en un control social que exige cada vez más transparencia en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

De esta manera, se implementaron estrategias que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad institucional, materializadas a través de actividades formuladas en el Plan de Acción de cada vigencia.

1.1 Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026

Bajo estas premisas se estructuró el Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026, con el lema "Control fiscal de todos y para todos", el cual lo integran cuatro (4) Objetivos Corporativos y dieciséis (16) Estrategias, así:

Tabla No. 1 Objetivos y Estrategias Corporativas PEI 2022-2026

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Promover el control social participativo como	 1.1. Promover el ejercicio efectivo de los derechos de los ciudadanos a exigir información sobre la gestión fiscal, así como, la conformación de las distintas formas asociativas y de organización de la ciudadanía, como un medio para facilitar el control social a la gestión pública. 1.2. Capacitar al ciudadano en el ejercicio del control social enfocado en la protección de los recursos
insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de	de la ciudad y el fortalecimiento de la cultura del cuidado del patrimonio público. 1.3. Diversificar y fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana sobre la gestión del recurso público para impulsar la vinculación activa de los ciudadanos que permita la priorización y focalización del control fiscal.
la ciudad.	Posicionar la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá D.C. a través de estrategias de comunicación de resultados que fortalezcan la confianza y credibilidad de los ciudadanos.



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
2. Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.	 Desarrollar estrategias que promuevan el uso de la inteligencia artificial, analítica de datos y tecnologías emergentes, como instrumentos para lograr mayor oportunidad y efectividad en la vigilancia de los recursos de la ciudad. Aprovechar los recursos tecnológicos para la generación de alertas tempranas que permitan priorizar y focalizar oportunamente el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal. Elaborar informes, estudios y evaluaciones de política pública a partir del uso de las TIC que permitan generar análisis oportunos con enfoque diferencial y de desarrollo sostenible, para apoyar técnicamente el control político y social. Promover el uso de la tecnología en las indagaciones preliminares y en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, con el fin de incrementar la efectividad en el resarcimiento del patrimonio público.
3. Generar	3.1. Gestionar alianzas que fortalezcan el intercambio de información con entidades gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de generar valor en la vigilancia de los recursos públicos.
alianzas nacionales e internacionales para el	3.2. Desarrollar estrategias de cooperación técnica o financiera, nacional o internacional que permitan fortalecer las capacidades para la vigilancia y el control fiscal.
fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal.	 3.3. Promover las sinergias necesarias con el sistema de control interno de los sujetos de vigilancia y control fiscal, así como con el control político para el fortalecimiento de la gestión fiscal. 3.4. Diseñar e implementar estrategias de cooperación que impulsen el cumplimiento de los Objetivos
Asegurar un modelo de operación	de Desarrollo Sostenible en la ciudad. 4.1. Fortalecer los sistemas de gestión, mediante el establecimiento y la aplicación de estándares y buenas prácticas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.
institucional ágil y eficiente enfocado	4.2. Optimizar la gestión del talento humano a través del fortalecimiento de competencias, la gestión del conocimiento, la innovación y el bienestar de los servidores públicos.
hacia la gestión del conocimiento, la	4.3. Optimizar y tecnificar los recursos físicos, tecnológicos y financieros para contribuir a la transformación digital del modelo de operación de la entidad.
innovación y el talento humano.	4.4. Modernizar los mecanismos de producción, conservación y control de la información documentada de la entidad.

Fuente: http://intranet.contraloriabogota.gov.co/planes-programas

1.2 Plan de Acción Institucional 2023

La medición del Plan Estratégico se realiza a través del Plan de Acción Institucional de cada vigencia, que, entre otros instrumentos, permite monitorear la real y efectiva ejecución de los objetivos y estrategias, a partir de la formulación y seguimiento de las actividades, indicadores y metas, bajo la responsabilidad de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.



1.2.1 Actividades e Indicadores

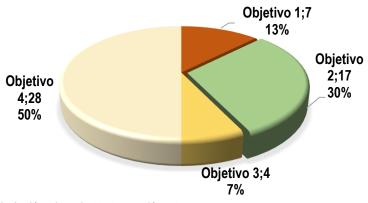
La versión 3.0 del Plan de Acción Institucional 2023, refleja un total de cincuenta y cinco (55) actividades medidas través de cincuenta y seis (56) indicadores, distribuidos en los once (11) procesos del SIG, los cuales contribuyen al cumplimiento de los 4 objetivos y las 16 estrategias determinadas en el Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 "Control fiscal de todos y para todos", tal como se muestra a continuación en la tabla No.2 y la gráfica No.1, respectivamente:

Tabla No. 2
Distribución y participación de indicadores por objetivo

OBJETIVO	INDICADORES	%
Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la	7	13%
vigilancia de los recursos públicos de la ciudad.	•	1070
2. Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y	17	30%
aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.		0070
3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la	4	7%
vigilancia y control fiscal.	•	70
4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la	28	50%
gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.	20	30 /0
TOTAL	56	100

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2023 - versión 3.0

Gráfica No. 1 Distribución y participación de indicadores por objetivo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2023 – versión 2.0



Tabla No. 3 Distribución de indicadores por estrategia

	INDIC	ОВ	JETI	VO N	o. 1	ОВ	JETI	VO N	lo. 2	OE	BJET	IVO I	No. 3	OE	BJETI	VO No	o. 4
PROCESO	ADOR	ADOR ESTRATEGIAS															
	ES	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3.	2.4.	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.4
Direccionamiento Estratégico	4												1	2		1	
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	7	1	1	1	4												
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	9					1	1	3	1	1	1	1					
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	6								6								
Estudios de Economía y Política Pública	5							5									
Gestión Jurídica	2													2			
Gestión de Tecnologías de la Información	3													1		2	
Gestión del Talento Humano	6														6		
Gestión Documental	4																4
Gestión Administrativa y Financiera	5													1		4	
Evaluación y Mejora	5													5			
TOTAL	56	1	1	1	4	1	1	8	7	1	1	1	1	11	6	7	4
TOTAL	30		7	7			1	17				4			2	28	

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2023 – versión 3.0.

Por su parte, la distribución de actividades e indicadores por proceso se observa en la gráfica 2:

Gráfica No. 2 Número de indicadores por proceso



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2023 - versión 3.0.



De los 56 indicadores programados para la versión 3.0 del Plan de Acción Institucional vigencia 2023, 30 corresponden a Gestión (54%); 17 de Producto (30%); y 9 a Resultado (16%), así:

Tabla No. 4 Distribución de indicadores por Tipo

PROCESO	GESTIÓN	PRODUCTO	RESULTADO	TOTAL, INDICADORES
Direccionamiento Estratégico	2	1	1	4
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	3	4		7
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	4	4	1	9
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2		4	6
Estudios de Economía y Política Pública		5		5
Gestión Jurídica		2		2
Gestión de Tecnologías de la Información	1	1	1	3
Gestión del Talento Humano	6			6
Gestión Documental	3		1	4
Gestión Administrativa y Financiera	5			5
Evaluación y Mejora	4		1	5
TOTAL	30	17	9	56
PORCENTAJE	54%	30%	16%	100%

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2023 – versión 3.0.

1.2.2 Seguimiento Plan de Acción

De los 56 indicadores previstos en el Plan de Acción Institucional - versión 3.0, a 31 de diciembre de 2023, 46 reflejan medición y sus resultados por proceso se muestran en la tabla No 5, para los otros 10 no aplica por cuanto sus metas se cumplieron en periodos anteriores.

Tabla No 5 Cumplimiento por Procesos

PROCESO	No Planeado para el Trimestre	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio
Direccionamiento Estratégico	3			1
Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas				7
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	1			8
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva				6
Estudios de Economía y Política Pública	1			4

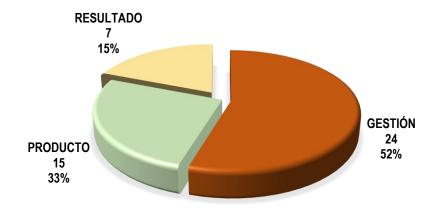


PROCESO	No Planeado para el Trimestre	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio
Gestión Jurídica				2
Gestión de Tecnologías de la Información				3
Gestión del Talento Humano	1			5
Gestión Documental	1	1		2
Gestión Administrativa y Financiera				5
Evaluación y Mejora	3			2
TOTAL	10	1	0	45
PORCENTAJE	18%	2%	0%	80%

Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2023-4

De acuerdo con la Tabla No. 5, el 80% (45) indicadores de los programados para medición en el cuarto trimestre se ubican en rango satisfactorio, el 2% (1) en rango mínimo y el 18% (10) indicadores no aplica medición en el periodo.

Gráfica No. 3 Cumplimiento por Tipo de Indicador



Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2023-4

Tal como lo muestra la gráfica No. 3, por tipo de indicador, con corte a 31 de diciembre de 2023, de los 46 indicadores que presentan medición, 24 corresponden a Gestión (52%); 15 a Producto (33%) y 7 a Resultado (15%).



A continuación, se presenta el resultado de los 46 indicadores por cada uno de los objetivos del Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026, "Control fiscal de todos y para todos", en donde se evidencia que el 45.65% de los indicadores aportan al cumplimiento del Objetivo No. 4, seguidos por el Objetivo No. 2 con el 34.78 %, continúa con el 15.22 % del Objetivo No 1 y finalmente el Objetivo No. 3 aporta con el 4.35 %, así:

Tabla No 6 Cumplimiento de indicadores por Objetivo

	NIVEL DE CUMPLIMIENTO								
OBJETIVO	NO planeado para el trimestre	Mínimo	Aceptable	Satisfactorio	TOTAL	%			
Objetivo 1. Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad				7	7	15.22%			
Objetivo 2. Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.	1			16	16	34.78%			
Objetivo 3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal.	2			2	2	4.35%			
Objetivo 4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano	7	1		20	21	45.65%			
TOTAL	10	1	0	45	46	100.00%			
	2%	0%	98%						

Fuente: Tablero de Control - Reporte estadístico 2032-4. Elaboración D. Planeación

De acuerdo con la Tabla No. 6, el 98% (45) indicadores programados para medición en el cuarto trimestre se ubican en rango satisfactorio y el 2% (1) en rango mínimo. Para los 10 indicadores restantes no aplica medición en el periodo, por cuanto sus metas ya se cumplieron.



2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

A continuación, se relacionan los resultados relevantes alcanzados en cumplimiento de los objetivos corporativos plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, durante la vigencia 2023:

2.1 Objetivo corporativo 1. "Promover el control social participativo como insumo para el ejercicio de la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad".

Objetivo enfocado a establecer un enlace permanente con los clientes Concejo, Ciudadanía y partes interesadas de la Entidad, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio del Control Social, como insumos para el Control Fiscal y difundiendo el posicionamiento de la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del desarrollo de las siguientes actividades de control social ejercidas por el Proceso de Participación Ciudadana y Partes Interesadas.

2.1.1 Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas

EL Proceso de Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas – PPCCPI, tiene como objetivo "Establecer un enlace permanente con los clientes Concejo, Ciudadanía y partes interesadas de la Entidad, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio del Control Social, como insumos para el Control Fiscal y difundiendo el posicionamiento de la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá, D.C"

En virtud de lo anterior, este documento presenta la gestión realizada por las Direcciones de Participación Ciudadana, Apoyo al Despacho, el Centro de Atención al Ciudadano y la Oficina Asesora de Comunicaciones evidenciando e identificando las actividades que se realizaron y mostrando los resultados y logros relevantes obtenidos, durante la vigencia 2023.

CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

<u>Acciones de promoción del control social y rendición de cuentas</u> En el marco del control social, se ha desarrollado la siguiente gestión:

Acciones de diálogo con la comunidad

Entre las acciones de diálogo con la comunidad, se resaltan las reuniones de control social, que son un espacio creado por la Contraloría de Bogotá D.C. para compartir los resultados del ejercicio de control fiscal, educar sobre el control social y fiscal, fomentar la participación ciudadana, prevenir los riesgos y los actos de corrupción en la gestión pública y evidenciar las fallas en la gestión pública distrital. Este instrumento de interacción con el ciudadano se realiza generalmente cada mes o cuando lo soliciten los líderes del control social en las 20 localidades. El tema más recurrente en las denuncias de la comunidad es el de los contratos de obra pública de malla vial.

Durante este periodo, se realizaron visitas a terreno, principalmente en el marco de la estrategia "Localidades al Tablero", que facilitó la finalización y entrega de obras con dificultades en los 20 Fondos de Desarrollo Local. Asimismo, se revisó la malla vial y los avances en el mantenimiento y la construcción de los parques de las diferentes localidades.

También participamos en las actividades organizadas por otras entidades, como las JAL y el concejo, apoyamos las mesas técnicas y de seguimiento donde la comunidad era la principal beneficiaria.

Acciones de Formación

Se realizaron 178 acciones de formación durante la vigencia 2023 llegando a 4711 ciudadanos participantes.

Las acciones de formación que se realizaron en la vigencia 2023 se encaminaron en capacitar a los jóvenes estudiantes representantes de contralores estudiantiles en las funciones y objetivos del cargo, Plan de Alimentación Escolar – PAE, veedurías ciudadanas, sentido de pertenencia, enfoque de género y liderazgo. Por otra parte,



durante esta vigencia se desarrolló el primer ciclo de capacitaciones para la ciudadanía en general, con cinco sesiones donde se trataron las siguientes temáticas:

- 1. Resolución de conflictos (clase teórica)
- 2. Resolución de conflictos (clase práctica)
- 3. Estructura del estado
- 4. Estatuto orgánico Bogotá
- 5. Entes de control, Contraloría

Y para finalizar el año se realizó un diplomado con el Politécnico Grancolombiano Institución Universitaria en la modalidad semipresencial, gratuito y certificado por la universidad.

Convenios o Alianzas Estratégicas

En el periodo en mención, la Contraloría de Bogotá D.C. ha firmado dos memorandos de entendimiento con diferentes entidades. El primero, con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, con el cual se apoyará el proceso de convocatoria para el LABLOCAL y se entregarán cajas de herramientas a algunos colegios seleccionados. El segundo, con la Fundación Universitaria Unicervantes, el cual involucra unas acciones de formación sobre Estructura del Estado y Mecanismos de Participación Ciudadana. Estas acciones se dirigen a la población de la localidad de Suba (como plan piloto) y a los contralores estudiantiles en el tema de liderazgo.

Rendición de Cuentas

La actividad se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2023, para lo cual se realizaron tareas previas, durante y posteriores a la jornada, destacándose:

- ✓ Elaboración de la agenda minuto a minuto y guion general
- ✓ Diseño de la imagen del evento
- ✓ Aviso Banner página Web
- ✓ Grabación de preguntas de la ciudadanía desde diferentes localidades
- ✓ Edición y producción de videos para transmisión de rendición



- ✓ Gestión y difusión previa por redes sociales correo electrónico, boletín interno noticontrol, listado de difusión institucional WhatsApp.
- ✓ Emisión de boletín de prensa (Web)

Enlace con el Concejo de Bogotá D.C.

La Contraloría de Bogotá, a través de la Dirección de Apoyo al Despacho - DAD, atendió y tramitó el 100% de Citaciones con Cuestionario, Citaciones a Debate, Invitaciones a Debate y a Mesas de Trabajo y Agendas Temáticas, tanto durante las semanas hábiles laborales como los fines de semana, incluidos días festivos, formuladas por el Concejo de Bogotá D.C., así:

Tabla No 7. Reguerimientos Concejo de Bogotá

Actuación	Requerimiento
Citaciones a proposición	6
Invitaciones a proposición	456
Total, Proposiciones tramitadas	462

Fuente: Dirección de Apoyo al Despacho

Es de anotar que las citaciones a proposición recibidas dentro del periodo señalado fueron atendidas en su totalidad, dentro de los términos legales y en el marco de las competencias asignadas a la entidad en virtud de los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, "Por medio del cual se Reformó el Régimen de Control Fiscal", y del Decreto Ley 403 de 2020, "Por medio del cual se Dictaron Normas para la Correcta Implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el Fortalecimiento del Control Fiscal. Para el caso de las invitaciones, se atendieron igualmente en la medida en que se evidenciaron actuaciones de control fiscal frente a los temas y preguntas propuestas por los Honorables concejales, en los cuestionarios de proposición.



Trámite Derechos de Petición - Centro de Atención al Ciudadano

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se radicaron en la Entidad dos mil ciento setenta y tres (2173) derechos de petición, discriminados de la siguiente manera:

Tabla No 8. Trámite DPC

	DPC RECIBIDOS							
	Solicitud	Petición de Información	Queja	Denuncia	Consulta	Reclamo	Total	
Primer semestre	536	424	74	9	12	4	1059	
Segundo semestre	562	429	106	5	6	6	1114	
Total	1098	853	180	14	18	10	2173	

Fuente: Aplicativo SIGESPRO - PQR

Se recibieron 1098 solicitudes que representaron el 50.52 % del total recibido, 853 peticiones de información, 180 Quejas, 14 Denuncias, 18 consultas y 10 reclamos que fueron atendidos por las diferentes dependencias de la entidad.

Tipo de peticionario

Los peticionarios que acudieron a la entidad para presentar sus derechos de petición se clasificaron de la siguiente manera: 1552 peticiones fueron presentadas por particulares (ciudadanos), 469 solicitudes fueron presentadas por personas jurídicas, 130 peticiones de Concejales de Bogotá, 12 solicitudes por parte de Congresistas y 10 peticiones por parte de Ediles.



Tabla No 9.
Clase de peticionario DPC

		Clase de Peticionario								
	Ciudadano	Persona Jurídica	Concejal	Edil	Congresista	Total				
Primer semestre	759	209	81	5	5	1059				
Segundo semestre	793	260	49	7	5	1114				
Total	1552	469	130	12	10	2173				

Fuente: Aplicativo SIGESPRO - PQR.

Copias Derechos de Petición (AZ)

Durante el período referenciado, la Entidad recibió un total de trescientos tres (303) copias de derechos de petición (AZ) que fueron instauradas ante diferentes entidades del orden Distrital y Nacional con copia a la Contraloría de Bogotá D.C. Estas copias fueron remitidas a las diferentes Dependencias de la entidad para su respectivo trámite y seguimiento a las respuestas que se dieran por cada sujeto de control competente.

Gestión de comunicación interna y externa

Entre otras actividades importantes que la Oficina Asesora de Comunicaciones adelantó, y que han servido de insumo para la gestión fiscal, se destacaron:

Monitoreo de medios: se entregaron dos veces por día, por correo electrónico y WhatsApp un promedio de 8.003 noticias, como insumo de información para los directivos de las diferentes dependencias de la Entidad.

CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Informativo interno de comunicación: se editaron 236 números del boletín Noticontrol

Piezas comunicacionales: Se enviaron 613 E-card con información urgente para los funcionarios.

Pantalla - Video Wall: Se publicaron temas de gran interés para la entidad y para los funcionarios.

Página web e intranet: se actualizaron las secciones a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones (banner, noticias y videos) en 414 oportunidades.

- Fortalecimiento de seguidores en redes
- Realización y socialización de las encuestas a periodistas.

Satisfacción del cliente

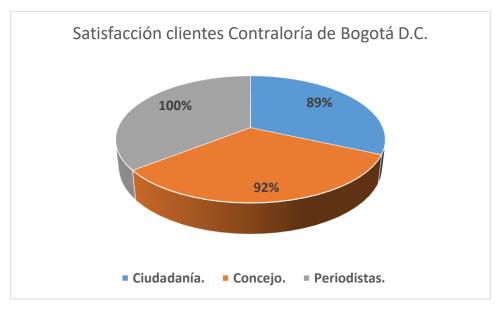
En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional-PEI 2022-2026 "Control Fiscal de todos y para todos" y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2023 de la Contraloría de Bogotá D.C., en el componente 4 Mecanismo para mejorar la Atención al Ciudadano, subcomponente 5 Relacionamiento con el Ciudadano, se establecen indicadores para obtener el grado de satisfacción del servicio prestado a las Partes Interesadas Clientes Ciudadanía, Concejo de Bogotá D.C. y Periodistas que cubren el Distrito Capital.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores para cada grupo, de acuerdo con la información recolectada.

Para realizar el análisis, se toma como percepción positiva la sumatoria de las calificaciones excelente, muy buena, buena y aceptable, y se hace contraste con la percepción calificada como mala.



Gráfica No 4



Fuente Informe de gestión PPCCPI Diciembre2023

De acuerdo con la gráfica No 4 se evidencia:

Parte interesada <u>Cliente Ciudadanía</u>: de 1249 ciudadanos encuestados, 1148 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Controlaría de Bogotá D.C., lo que equivale al 89%.

Parte interesada <u>Cliente Concejo de Bogotá D.C.</u>: de 36 concejales encuestados, 33 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Controlaría de Bogotá D.C., lo que equivale al 92%.

Otras partes interesadas - <u>Periodistas:</u> de 21 periodistas encuestados, 21 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Controlaría de Bogotá D.C., lo que equivale al 100%.

2.2 Objetivo corporativo 2 Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC

Con el desarrollo y fortalecimiento de herramientas técnicas y procedimientos en los Procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, de Responsabilidad Fiscal y



Jurisdicción Coactiva y de Estudios de Economía y Política Pública, se destacan los siguientes logros:

2.2.1 Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

En cumplimiento al objetivo del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal como es: "Ejercer la vigilancia y control a la gestión fiscal de los sujetos de vigilancia y control fiscal, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital"; durante la vigencia PVCGF en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital – PAD 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

Cobertura sujetos de control

Se auditó el 95 % de los sujetos de vigilancia y control fiscal, es decir, de los 98 asignados con la resolución reglamentaria 021 de 2023, se auditaron 93 bajo cualquier modalidad de auditoría, así:

Tabla No. 10 **Cobertura de sujetos**

DIRECCIÓN	SUJETOS AUDITADOS	SUJETOS ASIGNADOS	% COBERTURA
Cultura, Recr y Deporte	6	7	85,71%
Desarrollo Económico	4	4	100,00%
Educación	4	4	100,00%
Equidad y Género	1	1	100,00%
Gestión Jurídica	1	1	100,00%
Gobierno	7	8	87,50%
Hábitat y Ambiente	14	14	100,00%
Hacienda	5	5	100,00%
Integración Social	2	2	100,00%
Movilidad	6	7	85,71%
Participación Ciudadana	20	20	100,00%
Salud	8	9	88,89%
Seguridad y Conviv.	2	2	100,00%
Servicios Públicos	13	14	92,86%
TOTAL	93	98	94.9%

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a Diciembre 31

Auditorías terminadas



A diciembre 31, se realizaron 195 auditorías con las cuales se dio cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital PAD 2023, el resultado por modalidad fue:

Tabla No. 11 Auditorías ejecutadas

DIRECCIÓN	CUMPLIMIENTO	ACCIÓN CONJUNTA - CUMPLIMIENTO	DESEMPEÑO	FINANCIERA Y DE GESTIÓN	REGULARIDAD	VISITA FISCAL	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	TOTAL
Cultura, Recreación y Deporte	3			2	4			9
Desarrollo Económico	3		1	1	2	2		9
Educación	1	1	5		3	5		15
Equidad y Género	2				1			3
Gestión Jurídica	2				1			3
Gobierno	3			1	6			10
Hábitat y Ambiente	8			1	7			16
Hacienda	5		5	1	3	2		16
Integración Social	2		2		2		2	8
Movilidad	2			2	4	1	2	11
Participación Ciudadana			20		20		20	60
Salud	1			4	3	2		10
Seguridad, Convivencia y Justicia	1		2		2	1	1	7
Servicios Públicos	5		6		6	1		18
TOTAL	38	1	41	12	64	14	25	195

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a diciembre 31.



Como se observa en el cuadro anterior el 39% de las auditorías terminadas corresponden a la modalidad de regularidad y financiera y de gestión, principalmente como insumo de entrega a la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública para la elaboración del informe obligatorio de "Dictamen a los estados financieros consolidados del sector público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C.", así mismo, la obligatoriedad de reporte de información a la Contraloría General de la República CGR en cumplimiento a lo legalmente establecido por ellos. Por su parte, las auditorías de desempeño representaron el 21%, las de cumplimiento el 19%, las actuaciones especiales de fiscalización el 13% las visitas de control fiscal el 7% y las acciones conjuntas con la CGR el 1%.

Hallazgos de auditoria

Como resultado del PAD 2023, a Diciembre31 se determinaron 914 hallazgos administrativos, de los cuales 367 tienen presunta incidencia disciplinaria, 3 tienen presunta incidencia penal y 99 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$178.303.590.022, cuyo resultado por sector fue el siguiente:

Tabla No. 12 **Tipo de Hallazgos**

Cifras en pesos

Dirección	Canti	dad de halla:	zgos	Hallazgos Fiscales			
Direction	Administ	Disciplin	Penales	Fiscales	Cuantía		
Cultura, Recr y Deporte	112	64	1	27	44.261.536.885		
Desarrollo Económico	104	40	1	10	7.888.622.381		
Educación	94	71		10	5.678.723.978		
Equidad y Género	72	30		3	37.231.216		
Gestión Jurídica	23	7		2	1.971.843.000		
Gobierno	81	20		2	12.742.604		
Hábitat y Ambiente	175	90		23	21.729.384.118		



Dirección	Canti	dad de halla	zgos	Hallazgos Fiscales			
Direction	Administ	Disciplin	Penales	Fiscales	Cuantía		
Hacienda	86	48		13	19.416.962.935		
Integración Social	141	31		21	2.267.031.098		
Movilidad	200	137	1	25	27.135.805.674		
Participación Ciudadana	482	230	1	40	11.151.054.764		
Salud	146	72	3	22	26.655.430.450		
Seguridad y Convivencia	64	31		5	10.400.964.989		
Servicios Públicos	198	54		43	179.237.091.182		
TOTAL	1.978	925	7	246	357.844.425.274		

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a Diciembre 31.

Los hallazgos fiscales se constituyen en insumo para el Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la propia Contraloría, de acuerdo con la facultad asignada por la Constitución y la Ley. Los hallazgos con presunta incidencia disciplinaria se trasladaron a la Personería Distrital o a la Procuraduría General de la Nación según correspondió, para que estos Organismos de Control establezcan si la situación detectada se configura en una falta disciplinaria.

Hallazgos fiscales por tipo de auditoría

De los 246 hallazgos fiscales determinados en desarrollo de los diferentes tipos de auditorías, el comportamiento por Dirección fue:

Tabla No. 13 Hallazgos fiscales por tipo de auditoría

	rialiazgos riscales por tipo de additoria													
DIRECCIÓN	Cumplimiento		Des	Desempeño		a de CF		jularidad	Financiera y de gestión		Actuación Especial de Fiscalización		Total	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)		(1)		(1)	(2)
Cultura, recreación y deporte	11	25.910.251.051					14	17.960.524.216	2	390.761.618			27	44.261.536.885
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	1	1.487.769.714	4	6.318.408.651	1	9.572.101	1	12.566.200	3	60.305.715			10	7.888.622.381
Educación			4	97.433.241			6	5.581.290.737					10	5.678.723.978
Equidad y Género							3	37.231.216					3	37.231.216
Gestión Jurídica							2	1.971.843.000					2	1.971.843.000
Gobierno							2	12.742.604					2	12.742.604
Hábitat y Ambiente	11	11.739.918.287			12	9.989.465.831							23	21.729.384.118
Hacienda	3	1.835.093.818	6	5387.682.195			2	12.174.540.884	2	19.646.038			13	19.416.962.935
Integración Social	3	81.215.368	2	59.487.704			9	378.127.861			7	1.748.200.165	21	2.267.031.098
Movilidad	8	11.655278.326			1	545.042.295	5	1.840.789.685	2	2.173.275.525	9	10.921.419.843	25	27.135.805.674



DIRECCIÓN	Cur	mplimiento	Des	empeño	Visit	a de CF	Reg		Fina gest	nciera y de ión		ación Especial iscalización	Tota	al
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)		(1)		(1)	(2)
Participación Ciudadana			15	3.979.414.705			14	4.779.750.747			11	2.391.889.312	40	11.151.054.764
Salud					3	819.936.314	6	878.997.696	13	24.956.496.440			22	26.655.430.450
Seguridad, Convivencia y Justicia			1	85.266.076			3	9.897.816.738			1	417.882.175	5	10.400.964.989
Servicios Públicos	4	426.146.074	10	61.115.260.346			29	117.695.684.762					43	179.237.091.182
TOTAL	41	53.135.672.638	42	77.042.952.918	17	11.364.016.541	96	173.221.906.346	22	27.600.485.336	28	15.479.391.495	246	357.844.425.274

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a Diciembre31.

- (1) Cantidad
- (2) Valor

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor representatividad de los hallazgos fiscales se determinó en las auditorías de desempeño, alcanzando un 39% en cantidad y 48 % en cuantía.

De otra parte, el 62% (\$223.498.628.067) del valor de los hallazgos fiscales, fueron configurados por las Direcciones de Servicios Públicos y Cultura, recreación y deporte; con el 50% por \$179.237.091.182 y el 12% por \$44.261.536.885 respectivamente.

Resultados de la revisión de la cuenta

Al realizar la revisión de la rendición de cuentas que efectuaron los responsables del erario público, con el fin de emitir el fenecimiento o no de la cuenta, determinando el grado de eficiencia, eficacia y economía con las cuales dichos Gestores actuaron, se auditaron 93 sujetos de control y a 76 de ellos se les practicó auditoría de regularidad o financiera y de gestión, emitiendo el fenecimiento para 62, lo que representa el 82% y el no fenecimiento para 14 correspondiendo al 18%, tal como se observa a continuación:

Tabla No. 14 Fenecimiento

DIRECCIÓN	Fenecimiento	No Fenecimiento
Cultura, Recr y Deporte	6	
Desarrollo Económico	2	1
Educación		3
Equidad y Género	1	
Gestión Jurídica		1
Gobierno	6	1



DIRECCIÓN	Fenecimiento	No Fenecimiento
Hábitat y Ambiente	8	
Hacienda	4	
Integración Social	2	
Movilidad	6	
Participación Ciudadana	12	8
Salud	7	
Seguridad y Convivencia	2	
Servicios Públicos	6	
TOTAL	62	14

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a Diciembre 31.

Los 14 sujetos de control a los que no se les feneció la cuenta fueron: (1) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, (2) Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea", (3) Universidad Distrital Francisco José de Caldas, (4) Secretaria de Educación del Distrito, (5) Secretaria Jurídica Distrital, (6) Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, (7) Fondo de Desarrollo Local de Usme, (8) Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, (9) Fondo de Desarrollo Local de Engativá, (10) Fondo de Desarrollo Local de Suba, (11) Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, (12) Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe, (13) Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y (14) Concejo de Bogotá D.C

Opinión a los estados financieros

En desarrollo de las auditorías de regularidad, se emitió la opinión a los estados financieros, cuyo resultado se comunicó al sujeto de control auditado, así como al Proceso de Estudios de Economía y Política Pública quien lo utilizó como insumo para elaborar uno de sus informes obligatorios. El comportamiento de las opiniones generadas fue el siguiente:



Tabla No. 15 Opinión estados financieros

DIRECCIÓN	Abstención de opinión	Opinión con salvedades	Opinión limpia	Opinión negativa o adversa	Total
Cultura, Recr y Deporte		1	5		6
Desarrollo Económico	1		2		3
Educación	3				3
Equidad y Género		1			1
Gestión Jurídica	1				1
Gobierno		1	5	1	7
Hábitat y Ambiente		2	6		8
Hacienda		1	3		4
Integración Social			2		2
Movilidad		1	5		6
Participación Ciudadana	3	5	9	3	20
Salud		3	4		7
Seguridad y Convivencia		1	1		2
Servicios Públicos			6		6
TOTAL	8	16	48	4	76

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a Diciembre31

Indagaciones preliminares

De las 26 indagaciones preliminares tramitadas durante el año 2023 y de acuerdo con la normatividad vigente aplicada por parte del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, el siguiente es su estado con corte al 31 de diciembre:

Tabla No. 16 Indagaciones preliminares

No. Expediente	Entidad Afectada	Estado	Dirección Sectorial
140000-01-2023	Secretaría de Educación del Distrito - SED	Con decisión	Educación
150000-001-2023	Lotería de Bogotá	Con decisión	Hacienda
200000-01-23	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Con decisión	Integración Social
210000-001-2023	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.PETB	Con decisión	Servicios Públicos
100000-01-22	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Con decisión	Salud
210000-002-23	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con decisión	Servicios Públicos
100000-001-23	Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	Con decisión	Salud
100000-02-22	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Con decisión	Salud



No. Expediente	Entidad Afectada	Estado	Dirección Sectorial
100000-002-23	Capital salud entidad promotora de salud del régimen subsidiado S.A.S Capital salud EPS - S.A.S.	Con decisión	Salud
18000-01-2023	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Con decisión	DRI
18000-02-2023	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	Con decisión	DRI
18000-02-22	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	Con decisión	DRI
18000-03-2022	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Con decisión	DRI
18000-03-2023	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Con decisión	DRI
18000-04-2022	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Con decisión	DRI
18000-04-2023	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Con decisión	DRI
18000-05-2022	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Con decisión	DRI
18000-05-23	Fondo de Desarrollo Local de Suba; Fondo de Desarrollo Local de Fontibón; Fondo de Desarrollo Local de Bosa; Fondo de Desarrollo Local de Usaquén; Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe; Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal; Fondo de Desarrollo Local de Chapinero; Fondo de Desarrollo Local de Kennedy; Fondo de Desarrollo Local de Engativá; Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos; Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo; Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo; Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño; Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda; Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe; Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	Con decisión	DRI
18000-07-22	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con decisión	DRI
18000-08-2022	Lotería de Bogotá	Con decisión	DRI
18000-09-2022	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	Con decisión	DRI
200000-0002-23	Instituto Distrital Para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	En trámite	Integración Social
18000-06-2023	Fondo de Desarrollo Local de Suba; Fondo de Desarrollo Local de Fontibón; Fondo de Desarrollo Local de Bosa; Fondo de Desarrollo Local de Usaquén; Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe; Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal; Fondo de Desarrollo Local de Chapinero; Fondo de Desarrollo Local de Kennedy; Fondo de Desarrollo Local de Engativá; Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos; Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires; Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo; Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño; Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda; Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe; Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	En trámite	DRI
18000-0007-23	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	En trámite	DRI



No. Expediente	Entidad Afectada	Estado	Dirección Sectorial
18000-0008-23	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	En trámite	DRI
18000-09-2023	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	En trámite	DRI

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a Diciembre31.

Es de anotar, que el nivel de cumplimiento en el trámite de las indagaciones preliminares de conformidad con el término legal establecido fue del 100%, toda vez que se tramitaron y decidieron 21 de ellas por parte de la Dirección de Reacción Inmediata y las Direcciones Sectoriales de Fiscalización de Educación, Hacienda, Integración Social, Servicios Públicos, Salud y Servicios Públicos.

Procesos administrativos sancionatorios

Durante la vigencia 2023, se tramitaron los siguientes procesos administrativos sancionatorios de acuerdo con la normatividad vigente y su estado a diciembre 31 fue:

Tabla No. 17
Proceso administrativo sancionatorio

No Expediente	Dirección Sectorial	Estado del proceso al final del periodo rendido	
190000-001-2023 Desarrollo Económico, Industria y Turismo		En trámite en periodo probatorio	
001 del 2022	Hábitat y Ambiente	En trámite	
200000-0001-23	Integración Social	Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad	
230000-0001-23	Seguridad Convivencia y Justicia	En trámite	
140000-001-2022	Educación	Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad	
100000-001-23	Salud	En trámite	
100000-002-23	Salud	En trámite	
140000-001-2023 Educación		Terminado con decisión de archivo - sin responsabilidad	

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a Diciembre 31.



Beneficios de Control Fiscal

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las auditorías efectuadas ante los sujetos vigilados, éstos implementaron acciones correctivas, las cuales se convirtieron en beneficios debidamente cualificados, cuantificados, soportados y certificados por cada una de las Direcciones que conforman el Proceso. El resultado por sector fue el siguiente:

Tabla No. 18 Beneficios de Control Fiscal

Cifras en pesos

DIRECCIÓN	VALOR BENEFICIOS CUANTIFICABLES	% DE PARTICIPACIÓN
Cultura	4.388.145.145	0,36%
Desarrollo económico	4.507.191.699	0,37%
Educación	39.989.715	0,003%
Gobierno	432.841.730.021	35,92%
Hábitat y ambiente	52.937.912.741	4,39%
Hacienda	10.065.507.000	0,84%
Integración social	21.881.617.772	1,82%
Movilidad	4.668.038.132	0,39%
P. Ciudadana y d. Local	2.101.932.740	0,17%
Salud	176.121.463.127	14,62%
Seguridad	199.760	0,000017%
Servicios públicos	495.453.706.894	41,12%
TOTAL	1.205.007.434.746	100%

Fuente: Aplicativo Trazabilidad PAD-2023 a Diciembre 31.

De los beneficios generados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión fiscal por valor de \$1.205.007 millones, el 91,65%, fueron generados en las Direcciones Sectoriales de Servicios Públicos, Gobierno y Salud con una participación del 41,12%, 35,92% y 14,62% respectivamente.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a diciembre 31, por parte de los Procesos de Responsabilidad Fiscal + Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal en cuantía de \$1.212.7 millones frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C. por valor de \$215.277 millones, se obtuvo una tasa de retorno de \$5,63 centavos, es decir que, por cada peso invertido por parte del



organismo de control fiscal para su funcionamiento, se generó un retorno de \$5 y 63

centavos para la ciudad de Bogotá.

Programa Vamos a la Obra



Este programa es aplicable en el marco de la vigilancia fiscal a los diferentes proyectos u obras de infraestructura, cualquiera que sea el estado de su ejecución, en el que se identifiquen problemáticas o riesgos que puedan afectar o comprometer los recursos públicos distritales, sin perjuicio del ejercicio ordinario de la función de

vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría Distrital.

Cuenta con los siguientes objetivos: (i) Colaborar en la identificación temprana de oportunidades de mejora por parte de los interesados; (ii) Priorizar y focalizar acciones de vigilancia y control fiscal; (iii) Facilitar acciones y acuerdos entre los involucrados en el desarrollo y/o la ciudadanía para la adecuada y oportuna ejecución; (iv) Propiciar o fomentar la activación de funciones o ejercicios del control fiscal interno para la adopción de acciones preventivas o de mejora por los gestores fiscales; y, (v) Fortalecer y acompañar ejercicios o espacios de control social a lo público.

Durante la vigencia 2023 se realizó seguimiento (mesas y visitas) a 28 obras que hacen parte del programa "Vamos a la obra", en compañía de la Alta Dirección de la entidad y diferentes entidades del distrito, cumpliendo con la meta establecida.

Tabla No 19 Relación Obras – Programa "Vamos a la Obra 2023"

	OBRA	LOCALIDAD
1	Colegio Distrital Guillermo León	Antonio Nariño
2	Centro Día Campo Verde	Bosa
3	CEFE Chapinero	Chapinero
	Aceras y Ciclorrutas Calles 92 y 94 desde carrera 7 hasta autopista	
4	norte	Chapinero
5	Unidad Deportiva el Salitre	Engativá



	OBRA	LOCALIDAD			
6	Casa Ecológica de los Animales	Engativá			
7	Humedal Juan Amarillo	Engativá y Suba			
8	Puente Hayuelos Av ciudad de Cali con av ferrocarril	Fontibón			
9	Av. Tintal Alsacia (Grupo 1 - La Placita) Kennedy				
10	Av. Tintal Alsacia (Grupo 2 - Hacienda Mejía Tagaste)	Kennedy			
11	Av. Tintal Alsacia (Grupo 3 - Puente Av Boyacá Av Alsacia)	Kennedy			
12	Hospital de Kennedy (Torre de Urgencias)	Kennedy			
13	By-Pass Britalia	Kennedy			
14	Planta Wiesner	La Calera			
15	Proyecto Arboleda Santa Teresita	San Cristóbal			
16	Estación Elevadora Canoas	Soacha			
17	Colegio Maria Cristina Salazar Camacho	Suba			
18	IED Lombardía	Suba			
19	Av Rincón desde Av Boyacá Suba				
20	Centro de Salud Bravo Páez Rafael Uribe				
21	Avenida 9 Laureano Gómez Calle 170	Usaquén			
22	Puente Peatonal Av Laureano Gomez (Av 9) por calle 112	Usaquén			
23	Comando Brigada 13	Usaquén			
24	Aceras y Ciclorrutas costado oriental Autopista Norte entre cll 80 y Calle 128B	Usaquén - Chapinero			
25	Colegio Bolonia	Usme			
26	Hospital Usme	Usme			
27	Sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG	Teusaquillo			
28	Sede Alcaldía local de Teusaquillo	Teusaquillo			

Fuente Despacho Contralor Auxiliar

2.2.2 Estudios de Economía y Política Pública

El proceso misional de Estudios de Economía y Política Pública, tiene como objetivo: Realizar la vigilancia y evaluación a la gestión fiscal macro de las finanzas y políticas públicas del D.C, del Plan de Desarrollo, del Plan de Ordenamiento Territorial POT, así como del Estado de los Recursos Naturales y el Ambiente de Bogotá D.C., en cumplimiento de la Constitución Política, la Ley y los Reglamentos, mediante la elaboración de informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos para orientar el Control Fiscal, apoyar el control político y facilitar el Control Social.



Tabla No 20 Programación PAE 2023

Dependencia	Estudio	Informe Obligatorio	Pronuncia Miento	Total
Dirección de Estudios de Economía y	1	2		3
Política Pública				
Subdirección de Estadística y Análisis		11	2	12
Presupuestal y Financiero				
Subdirección de Estudios Económicos y	3	2		6
Fiscales				
Subdirección de Evaluación de Política		3		3
Pública				
Total	4	18	2	24

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. PAE 2023 Versión 1.0

Durante la vigencia 2023, el PAE fue actualizado con las solicitudes de modificación aprobadas por el responsable del Proceso y resultado de la estrategia de trabajo se logró comunicar a los clientes y partes interesadas, ocho informes más, con el siguiente detalle:

Tabla No 21 Programación Informes, Estudios y Pronunciamientos PAE 2023 Versión 7.0.

DEPENDENCIA	Estudio Estructur al	Informe Obligatorio	Pronunciamie nto	Total	%
Dirección de Estudios de Economía y Política Pública		2		2	6,3%
Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero		10	2	12	37,5%
Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	6	5		11	34,4%
Subdirección de Evaluación de Política Pública	1	6		7	21,9%
TOTAL	7	23	2	32	100,0%
PORCENTAJE	21,9%	71,9%	6,3%	100,0 %	

Fuente: Plan Anual de Estudios PAE 203 Versión 7.0

A Diciembre 31 de 2023 se han comunicado al Concejo, a la Ciudadanía y a la Administración Distrital 32 productos: 2 pronunciamientos, 7 estudio estructurales y 23 informes obligatorios, así:



Tabla No. 22 Informes, Estudios y Pronunciamientos Comunicados PAE 2023

No.	Producto	Responsable		Titulo	Fecha Comunicación
1	Pronunciamiento	Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero		Pronunciamiento Ejecución Presupuestal 2022.	24/03/2023
2	Informe Obligatorio	Estadística Análisis Presupuestal Financiero	de y y	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, Vigencia 2022	9/06/2023
3	Informe Obligatorio	Estadística Análisis Presupuestal Financiero	de y y	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital I Trimestre de 2023	23/06/2023
4	Informe Obligatorio		de y y	Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C. Dic 31-2022	23/06/2023
5	Estudio Estructural	Estudios	de y	Soberanía Alimentaria	26/06/2023
6	Informe Obligatorio	Estudios d Economía y Polític Pública	de de ca	Fiducias en Bogotá D.C.	26/06/2023
7	Informe Obligatorio	Estadística Análisis Presupuestal Financiero	de y y	Ingresos, Gastos e Inversiones del D.C. I Trimestre de 2023	28/06/2023
8	Informe Obligatorio		de de	Trazadores presupuestales.	27/07/2023
9	Informe Obligatorio	Estadística Análisis Presupuestal Financiero	de y y	Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del D.C. 2022.	27/07/2023
10	Informe Obligatorio		de de	Seguimiento al cumplimiento de las Metas Sectoriales del Plan de Desarrollo Distrital	27/07/2023



No.	Producto	Responsable		Titulo	Fecha Comunicación
11	Informe Obligatorio	Subdirección Estudios Económicos Fiscales	de y	Sistema de Drenaje Urbano - Conexiones Erradas	29/08/2023
12	Informe Obligatorio	Subdirección Estadística Análisis Presupuestal Financiero	de y y	Ingresos, Gastos e Inversiones del D.C. Il Trimestre de 2023	15/09/2023
13	Informe Obligatorio	Subdirección Estadística Análisis Presupuestal Financiero	de y y	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital Il Trimestre de 2023	20/09/2023
14	Informe Obligatorio		de de ica	Estado de la Malla vial en el D.C.	20/09/2023
15	Informe Obligatorio	Subdirección Estadística Análisis Presupuestal Financiero	de y y	Estado de las Finanzas Públicas del D.C. Vigencia 2022.	30/10/2023
16	Estudio Estructural		de de	Sector Salud del D.C.	17/11/2023
17	Informe Obligatorio	Evaluación Política Pública	de de	16,1. Análisis de la oferta de servicios de salud en las Subredes Integradas de Servicios de Salud del D.C.	26/06/2023
18	Informe Obligatorio		de de	16.2 Infraestructura Pública del Sector Salud	9/08/2023
19	Informe Obligatorio		de de	Balance Social de las Políticas Públicas del D.C.	6/12/2023
20	Estudio Estructural	Subdirección Estudios Económicos Fiscales	de y	Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca Situación Actual y Perspectivas	6/12/2023
21	Estudio Estructural	Subdirección Estudios Económicos Fiscales	de y	18,1. Región Metropolitana, Gobierno Metropolitano y Aspectos Poblacionales	9/06/2023
22	Estudio Estructural	Subdirección Estudios Económicos Fiscales	de y	18,2. Caracterización de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca	29/08/2023



No.	Producto	Responsable	•	Titulo	Fecha Comunicación
23	Estudio Estructural	Subdirección Estudios Económicos Fiscales	de y	18,3. Proyectos de alcance metropolitano y regional	6/12/2023
24	Informe Obligatorio	Subdirección Estudios Económicos Fiscales	de y	Ciudades 15 – 30 minutos	6/12/2023
25	Informe Obligatorio	Subdirección Estadística Análisis Presupuestal Financiero	de y y	Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital III Trimestre de 2023	6/12/2023
26	Informe Obligatorio	Subdirección Estudios Económicos Fiscales	de y	Estado de los Recursos Naturales y el Ambiente en Bogotá D.C.	13/12/2023
27	Informe Obligatorio	Subdirección Estudios Económicos Fiscales	de y	21,1 afectación económica y ambiental por asentamientos humanos en los humedales - 2022. (Agua, Suelo y Fauna).	15/06/2023
28	Informe Obligatorio	Subdirección Estudios Económicos Fiscales	de y	21,2. El Costo del Arbolado Urbano para la Ciudad - 2022 (Flora).	
29	Informe Obligatorio	Subdirección Estudios Económicos Fiscales	de y	21,3. La calidad del aire en Bogotá - 2022 (Aire)	13/12/2023
30	Informe Obligatorio	Subdirección Evaluación Política Pública	de de	Evaluación de la Gestión Fiscal y el Plan de Desarrollo del D.C. INGED	13/12/2023
31	Informe Obligatorio	Subdirección Estadística Análisis Presupuestal Financiero	de y y	Ingresos, Gastos e Inversiones del D.C. III Trimestre de 2023	13/12/2023
32	Pronunciamiento	Subdirección Estadística Análisis Presupuestal Financiero	de y y	Pronunciamiento Proyecto de Presupuesto Vigencia 2024 del Distrito Capital.	29/11/2023

Fuente: DEEPP. Seguimiento Plan de Acción a diciembre 31 de 2023 Matriz Seguimiento PAE



Revista Bogotá Económica:

En lo corrido de la vigencia 2023 se elaboraron dos ediciones de revista Bogotá Económica así:

Tabla No. 23 Detalle Edición Revista

EDICION	FECHA	NOMBRE	
			La edición 21 de la Revista Bogotá Económica de la
			Contraloría de Bogotá D.C., está dedicada al análisis de la
			gestión fiscal de la Administración Distrital para la
			implementación de las diferentes políticas públicas,
			programas, planes y proyectos orientados a atender las
			soluciones en materia de movilidad en la ciudad, un aspecto
	Junio	La Movilidad	que se constituye en una de las mayores preocupaciones de
No 21	de	en Bogotá	los bogotanos y que afecta la calidad en términos de tiempos
	2023	D.C.	usados en desplazamientos, más aún cuando Bogotá fue
			identificada como la sexta ciudad con el peor tráfico en el
			mundo y la primera en Latinoamérica, con 122 horas anuales
			perdidas en trancones, según el Global Traffic Scorecard en
			2022, que analiza más de 1.000 ciudades en 50 países.
			La edición 21 de la Revista Bogotá Económica de la
			Contraloría de Bogotá D.C., está dedicada a uno de los temas
			mas sensibles para la ciudadanía: la prestación de los
	Diciem	La Salud en	servicios de salud. Teniendo en cuenta los debates dados en
No 22	bre	Bogotá	el panorama nacional, ante una reforma al sistema de salud,
	2023		se ha considerado pertinente examinar diferentes aspectos
			sobre el funcionamiento del sistema en el Distrito Capital, el
			comportamiento de los indicadores de salud y las perspectivas
			sobre el futuro.

Fuente Seguimiento Plan de Acción a diciembre 31 de 2023 Matriz Seguimiento PAE



2.2.3 Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

El proceso es ejecutado por las Direcciones de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva – DRFJC y de Reacción Inmediata – DRI, junto con las Subdirecciones del Proceso de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva.

Tramite de los procesos

Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Hallazgos Fiscales - HF e Indagaciones Preliminares – IP, se inició el año con 80 HF e IP, en la vigencia fueron recibos 375 HF e IP para evaluar y se tramitaron, de estos, 187 fueron a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal para la apertura de procesos de responsabilidad fiscal y 194 devolviendo HF e IP a las Direcciones Sectoriales, al terminar el año quedan por evaluar 74 HF e IP.

Otras actividades: 196 estado publicados en la web de la entidad notificando 647 autos; 71 reuniones con otras áreas, equipos de gestores, sobre planeación, control y seguimiento de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, mesas de trabajo sobre hallazgos fiscales con las Direcciones Sectoriales; apoyo a la Dirección Jurídica; rendición de la Cuenta a la Auditoría General de la República - AGR; respuesta a 347 derechos de petición - DPC y 121 solicitudes; atención en Secretaría Común; elaboración de estudios previos y seguimiento al Plan de Acción, de Mejoramiento, Mapa de Riesgos – Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC, proyecto de inversión y auditorías; asistencia a 5 Comités Directivos y 20 Técnicos de Conciliación. entre otras.

Dirección de Reacción Inmediata - DRI

Procesos de Responsabilidad Fiscal – PRF al empezar el 2023 se tenían 3 procesos de responsabilidad fiscal de alto impacto, por valor en la apertura de \$1.442.181.538, en el año se ejecutoriaron 2 y al terminar el año hay activo un proceso por valor de apertura \$186.847.455



Tabla No. 24
Procesos de responsabilidad fiscal activos a 31 de diciembre 2023

Año	Procesos de responsabilidad fiscal activos a 31 de diciembre de 2023 - DRI	Cuantía inicial
2022	1	\$186.847.455

Fuente DRI.

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal -SPRF

Procesos de Responsabilidad Fiscal – PRF, se inició el 2023, con 1.169 procesos de responsabilidad fiscal, en cuantía de apertura \$1.828.327.266.781,77. Al culminar el año, hay activos 832 procesos de las vigencias 2018 al 2023, por un valor en la apertura de \$1.251.959.845.841,48:

Tabla No 25
Procesos de responsabilidad fiscal activos de la SPRF

Vigencia	Procesos de responsabilidad fiscal	Cuantía inicial
2018	19	\$26.267.822.114,87
2019	112	\$127.982.911.750,64
2020	130	\$89.094.582.476,99
2021	254	\$485.135.810.660,21
2022	146	\$285.810.775.967,77
2023	171	\$237.667.942.871,00
Total	832	\$1.251.959.845.841,48

Fuente SPRF

Hallazgos Fiscales - HF e Indagaciones Preliminares – IP, al inicio del año 2023, se tenían 34 HF e IP en estudio; en la vigencia se aperturaron 177 procesos de responsabilidad fiscal, en cuantía de \$199.503.289.778,00, y al terminar el año quedan pendientes por evaluar al terminar el año 29 HF e IP.

Notificación por Estado adelantada por la Secretaría Común en 242 planillas publicadas en la web de la entidad donde se notificaron 4.616 autos proferidos.



Apoyo a la Dirección Jurídica permanentemente en temas relacionados y derivados de procesos de responsabilidad fiscal a efectos de la defensa judicial en demandas, tutelas y acciones contra la Contraloría de Bogotá D.C.

Derechos de petición - DPC y solicitudes, se tramitaron 251 derechos de petición -DPC y 592 solicitudes sobre procesos de responsabilidad fiscal.

Subdirección de Jurisdicción Coactiva

Procesos de Jurisdicción Coactiva – PJC al empezar el 2023 existían 94 procesos activos en cuantía inicial de \$ 244.816.642.740,00¹, en la vigencia se dio apertura a 19 procesos por valor de \$3.949.176.966,00 y se terminaron 16 en cuantía de 1.402.421.931,00.

Al finalizar el año hay 97 procesos de jurisdicción coactiva activos por valor de apertura de \$ 247.363.397.775,00, así:

Tabla No 26

Procesos de jurisdicción coactiva de la SJC -

Concepto	Procesos de jurisdicción coactiva	Cuantía inicial
Activos a enero 1 de 2023	94	\$244.816.642.740,00
Procesos ingresados en 2023	19	\$3.949.176.966,00
Procesos terminados por pago total de la obligación	16	\$1.402.421.931,00
Activos al 31 de diciembre de 2023	97	\$ 247.363.397.775,00

Fuente SJC

¹ El valor total de procesos disminuyó en \$217.204.847.989,oo, respecto a lo reportado en el primer semestre de 2023 (\$462.021.490.729,00) debido a la corrección aritmética en el monto de la obligación, en el Proceso de Cobro Coactivo No. 2122 a favor de uno de los responsables conforme a la Sentencia de primera Instancia del 19 de mayo de 2022, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B, en el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho No. 25000234100020170051200, que dispuso la terminación y archivo del Proceso 2122, únicamente para un ejecutado.



Medidas cautelares Teniendo en cuenta la la búsqueda de información patrimonial adelantada por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva respecto a los ejecutados en los procesos de cobro coactivo y que fue reportada por las entidades públicas y privadas y por la consulta en la ventanilla única de registro - VUR, dispuso decretar 12 medidas cautelares, 2 quedaron inscritas o registradas y levantó 14.

Derechos de petición - DPC y solicitudes, se gestionaron 14 DPC - derechos de petición y 74 solicitudes de información.

Beneficios de Control Fiscal consolidados

En el año 2023, se recaudó por Beneficios de Control Fiscal la suma de \$7.693.332.390,04, de este total, en la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal se obtuvo por concepto de resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal el monto de \$5.412.961.675,88, y en la Subdirección de Jurisdicción Coactiva se recibió por cobro coactivo el total de \$2.280.370.714,16, monto que se divide en lo obtenido en los procesos de Responsabilidad Fiscal por un valor de \$2.275.824.149,17 y lo recaudado en los procesos de multas que ascendió a \$4.546.564,99.

Tabla No 27 Beneficios de Control Fiscal

Beneficios Control Fiscal	Valor
Resarcimiento en el proceso de responsabilidad fiscal	\$5.412.961.675,88
Cobro Coactivo	\$2.280.370.714,16
Total	\$7.693.332.390,04

Fuente SPR-SJC



2.3 Objetivo corporativo 3. Generar alianzas nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la vigilancia y control fiscal

El enfoque de este objetivo se centra en, gestionar alianzas que fortalezcan el intercambio de información con entidades gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de generar valor en la vigilancia de los recursos públicos, desarrollar estrategias de cooperación técnica o financiera, nacional o internacional que permitan fortalecer las capacidades para la vigilancia y el control fiscal y en promover las sinergias necesarias con el sistema de control interno de los sujetos de vigilancia y control fiscal, así como con el control político para el fortalecimiento de la gestión fiscal, estrategias ejecutadas por los procesos de Vigilancia y Control a la Gestion Fiscal (Estrategias 3.1, 3.2, y 3.3) y Direccionamiento Estrategico (Estrategia 3.4) alcanzando los siguientes resultados:

2.3.1 Vigilancia y control a la Gestión Fiscal.

Este proceso en cumplimiento a las estrategias:

Gestionar alianzas que fortalezcan el intercambio de información con entidades gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de generar valor en la vigilancia de los recursos públicos, logró completar el desarrollo de los hitos planeados, así:

- ✓ Seguimiento a la contratación en Power BI. VERSIÓN 2.0
- ✓ Datos de auditorías y resultados en TRAZABILIDAD:
- ✓ Seguimiento a los procesos que adelanta la Dirección de Responsabilidad Fiscal
- ✓ Comparativo SIVICOF y SECOP

Desarrollar estrategias de cooperación técnica o financiera, nacional o internacional que permitan fortalecer las capacidades para la vigilancia y el control fiscal formulo actividades tales como:

Desarrollar la auditoría internacional de desempeño, "Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del covid-19, con énfasis en la

CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

disminución de las brechas de género" en Bogotá, D.C., de conformidad con los lineamientos establecidos por la EFS de Argentina en calidad de coordinadora. La cual evidencia el siguiente resultado:

Se han venido desarrollando auditorías internacionales, que involucran temas de interés a nivel mundial enmarcados en el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, en esta vigencia se está participando en "Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del covid-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género" en Bogotá, D.C., de conformidad con los lineamientos establecidos por la EFS de Argentina en calidad de coordinadora".

El objetivo general de esta auditoría corresponde a: examinar la eficacia en la implementación de los principales programas identificados por los gobiernos para el cumplimiento de las metas ODS 1 1.2 y 1.3, con énfasis en las acciones desarrolladas para mitigar el impacto de la pandemia de COVID-19, con perspectiva de género.

El Nivel de cumplimiento en el desarrollo de las actividades previstas en el cronograma para desarrollar la Auditoría Internacional de Desempeño, fue del 100%, toda vez que se ejecutaron en su totalidad las 27 actividades previstas en el cronograma, las cuales corresponden a las fases de Ejecución, Informe y Actividades Posteriores a la Auditoría.

Participación en la auditoría coordinada del Marco de Sendai y reducción de pobreza (ODS 1, Meta 1.5)

Esta Auditoría se desarrollará bajo la coordinación de la Auditoria Superior de la Federación AFS de México. A continuación, se relacionan las acciones que desde la vigencia 2022 se viene adelantado:

Se expidió la RR 019 de 2022 del 18 de julio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones en cabeza del Contralor Auxiliar de la Contraloría de Bogotá."



El 6 de junio 2023, representantes de la Contraloría de Bogotá, participaron en la reunión Informativa, adelantada bajo la coordinación de la presidencia del Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTFD) Auditoría Superior de la Federación de México y el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El 23 de junio 2023, se realizó solicitud a la AFS de precisar si existe una matriz de planificación para la auditoria, y de acuerdo con el cronograma presentado confirmar si se tiene previstas las fechas en las cuales se adelantaría el proceso de cursos específicos de capacitación.

Tasa de retorno del control fiscal

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se determinó una tasa de retorno de \$5,63 para la ciudad de Bogotá D.C., toda vez que se tienen beneficios de control fiscal por valor de \$1.212.700.767.136 y una ejecución presupuestal de la Contraloría de Bogotá, D.C., en este mismo periodo de \$215.277.179.587.

Tasa de retorno últimos 5 años y beneficios acumulados (2019 – 2023)

Tabla No. 28 Beneficios del Control Fiscal 2019 a 2023

Cifras en millones

Vigencia	Valor beneficios	Presupuesto ejecutado	Tasa de retorno
2019	\$ 9.559.086	\$165.108.	\$57,90
2020	\$1.505.411	\$167.548.	\$8,98
2021	\$508.382	\$176.009.	\$2,89
2022	\$413.886	\$196.367	\$2.11
2023	\$1.212.700	\$215.277	\$5.63

Fuente: Boletines de Beneficios años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 con corte al 31 de diciembre de cada vigencia.



2.3.2 Direccionamiento Estratégico

El Proceso de Direccionamiento Estratégico en cumplimiento a la estrategia 3.4 Diseñar e implementar estrategias de cooperación que impulsen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ciudad logrando los siguientes resultados:

Pacto Global

En el marco de la adhesión a la iniciativa de Pacto Global de las Naciones Unidas, de la cual la Contraloría de Bogotá, D.C. forma parte desde el 13 de marzo de 2019, se programó la elaboración del informe de sostenibilidad correspondiente a la vigencia 2022, el cual, se encuentra en elaboración con una ejecución del 60% una vez culminado será publicado en la página web de la contraloría de Bogotá en el link https://www.contraloriabogota.gov.co/pacto-global y en la página oficial de Pacto Global.

Imagen No 1
Captura de pantalla Página Oficial Naciones Unidas Publicación de Informe



Informde de Sostenibilidad 2022

Participant	CONTRALORIA DE BOGOTA D.C.
Published	2023/12/27
Time period	January 2022 - December 2022
Files	Informe de Sostenibilidad 2022 Contralora de B (Spanish)

Fuente: https://unglobalcompact.org/participation/report/cop/detail/480597



2.4 Objetivo corporativo 4. Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.

El enfoque de este objetivo se centra en el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión – SIG, para optimizar los procesos, garantizando la provisión y uso eficiente de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y del talento humano para la operación de los procesos.

2.4.1 Direccionamiento Estratégico.

Enfocado en la definición y difusión de la orientación estratégica de la Contraloría de Bogotá para el logro de los objetivos y metas institucionales, este proceso obtuvo los siguientes resultados:

Certificación de Calidad

El Proceso de Direccionamiento Estratégico ha venido desarrollando su gestión de manera oportuna, de conformidad con lo establecido en los diferentes planes previstos, se resalta la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2015, como un instrumento que le permite a la Entidad mejorar la calidad de los productos, garantizar el fácil acceso a la información, emprender acciones de mejoramiento del Sistema y satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

Es así como, durante el mes de mayo de la vigencia 2023 se llevó a cabo la visita de seguimiento por parte de la firma certificadora SGS COLOMBIA, en la cual la Contraloría de Bogotá demostró la capacidad para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización. Por lo tanto, el equipo auditor, basado en los resultados de esta auditoría y el estado de desarrollo y madurez demostrado por el Sistema de Calidad, recomendó que CONTINUAR con la certificación del sistema.



Imagen No 2 Certificado del Sistema de Gestión de Calidad – ISO 9001:2015



Fuente Informe de Gestión PDE

Proyectos de Inversión

Dentro del Proceso de Direccionamiento Estratégico, la Dirección de Planeación realiza las actividades de formulación y seguimiento a los Proyectos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., en coordinación con las dependencias responsables de su ejecución, así como los trámites para la programación del presupuesto de inversión, de conformidad con los planes y programas de mediano y largo plazo.

La Contraloría de Bogotá D.C., para el cumplimiento de su misión y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "*Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXI*", tiene formulados cuatro (4) proyectos de inversión, los cuales se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos que administra la Secretaria Distrital de Planeación –



SDP y en el SUIFP Territorio que administra el Departamento Nacional de Planeación, con las siguientes denominaciones:

Tabla No 29 Proyectos de Inversión Contraloría de Bogotá D.C.

Código	Proyectos de inversión	Código BPIN
7626	Fortalecimiento de la cultura democrática en el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal.	2020110010034
7627	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional	2020110010033
7694	Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información, mediante la Adquisición de Bienes y Servicios de TI para la Contraloría De Bogotá D.C.	2020110010067
7704	Fortalecimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C.	2020110010105

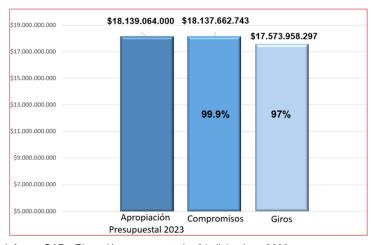
Fuente: Registro BPIN - Elaboración D. Planeación

Análisis Ejecución Presupuestal de Inversión

Para la vigencia 2023, el presupuesto total de gastos de inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., fue de \$18.139.064.000, con ejecución a 31 de diciembre de \$18.137.662.743 (99,9%) y giros acumulados de \$17.573.958.297 (97%), tal como muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 5

Presupuesto y ejecución de la Inversión a 31-diciembre-2023



Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal a 31-diciembre -2023.



En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto por cada uno de los Proyectos de Inversión y su ejecución:

Tabla No. 30 Proyectos de Inversión - Presupuesto y ejecución

Código	Proyecto de Inversión	Apropiación Presupuestal Vigencia 2023	Ejecución Presupuestal a 31 diciembre	Porcent aje Ejecuci ón
No. 7626	Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal.	\$900.000.000	\$899.775.001	99,9%
No. 7627	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.	\$14.419.064.000	\$14.418.060.538	99,9%
No. 7694	Fortalecimiento de la Infraestructura de las tecnologías de la Información, mediante la adquisición de bienes y servicios de TI para la Contraloría de Bogotá.	\$2.420.000.000	\$2.419.959.733	99,9%
No. 7704	Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría.	\$400.000.000	\$399.867.471	99,9%
	TOTAL	\$18.139.064.000	\$18.137.662.743	99,9%

Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal a 31-diciembre -2023.

A continuación, se realiza una descripción de cada uno de los proyectos de inversión:

Proyecto de Inversión 7626: Fortalecimiento de la cultura democrática en el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal.

La ejecución del proyecto se adelanta mediante estrategias encaminadas al ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal, mediante el desarrollo de acciones de formación pedagógicas y acciones de diálogo con la comunidad incluyentes, que fortalezcan las competencias en temas de control social y participación ciudadana, así como, estrategias de comunicación e institucionales en el marco del Plan



Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto y su ejecución:

Tabla No 31

Proyecto de Inversión No. 7626 - Presupuesto y ejecución

METAS	Apropiación Presupuestal Vigencia 2023	Ejecución Presupuestal a 30 diciembre	Porcentaje Ejecución
Meta 1- Desarrollar acciones de formación pedagógicas incluyente para informar, formar y responsabilizar a la ciudadanía, sobre los programas y proyectos de impacto dentro del territorio, que fortalezcan sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, mediante la entrega de herramientas pedagógicas formativas.	\$ 144.100.000	\$ 144.100.000	100%
Meta 2- Desarrollar acciones de control social para la comunidad en general, ciudadanía participante, contralores estudiantiles, líderes sociales, a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes ciudadanía y Concejo.	\$ 115.600.000	\$ 115.600.000	100%
Meta 3 – Las actividades de esta meta fueron trasladadas a la meta 4	0	0	0
Meta 4- Desarrollar estrategias sobre la gestión de control fiscal de la entidad mediante comunicaciones incluyente para generar mayor conocimiento y confianza de la ciudadanía sobre el ejercicio auditor y la participación conjunta por la transparencia; así como la promoción y fortalecimiento de la imagen institucional. Realizar estrategias que vinculen a la ciudadanía participante y formada por la Contraloría, en el ejercicio del control social, así como las organizaciones sociales, las asociaciones comunitarias, grupos poblacionales, sectores sociales en la divulgación y realización de contenidos, mediante la generación de acciones comunitarias para el ejercicio del control social articulado con el control fiscal a través de los medios locales de comunicación.	\$ 375.375.000	\$ 375.375.000	100%
Meta 5- Ejecutar estrategias institucionales en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	\$ 264.925.000	\$ 264.700.001	99%
TOTAL 7626	\$ 900.000.000	\$899.775.001	99.98%

Fuente: Reporte Dirección Administrativa ejecución metas de los Proyectos de Inversión a 31 de diciembre de 2023.

Proyecto Inversión 7627: Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.

Este proyecto responde a la necesidad de desarrollar estrategias, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la entidad para el mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y para apoyar los procesos misionales en la ejecución del Plan de Auditoria Distrital - PAD del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – PVCGF y al Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva – PRFJC;



adicionalmente para desarrollar estrategias de analítica de datos Big Data, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Global. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto y su ejecución:

Tabla No 32

Proyecto de Inversión 7627 - Presupuesto y ejecución

METAS	Apropiación Presupuestal Vigencia 2023	Ejecución Presupuestal a 31 diciembre	Porcentaje Ejecución Presupuestal
Meta 1- Ejecutar estrategias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG, MIPG en la Contraloría de Bogotá.	\$ 572.466.736	\$ 572.466.736	100%
Meta 2- Implementar programas ambientales establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.	\$ 147.165.330	\$ 146.665.330	100%
Meta 3- Desarrollar estrategias para intervenir el acervo documental, la gestión documental y el cumplimiento de la ley de archivos en la Contraloría de Bogotá.	\$ 464.983.333	\$ 464.983.333	100%
Meta 4- Implementar estrategias para incorporar los ODS en el ejercicio del Control Fiscal y la adhesión al Pacto Global de la Contraloría de Bogotá.	\$ 319.650.000	\$ 319.250.000	100%
Meta 5- Realizar documentos de análisis de información basados en BIG Data.	\$ 60.666.667	\$ 60.666.667	100%
Meta 6- Apoyar los procesos de responsabilidad fiscal activos en su sustanciación de conformidad con la Ley vigente, y las actividades conexas, para minimizar las prescripciones.	\$ 2.998.231.044	\$ 2.998.199.998	100%
Meta 7- Apoyar la ejecución del Plan de Auditoria Distrital del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.	\$ 9.855.900.890	\$ 9.855.828.474	100%
TOTAL 7627	\$ 14.419.064.000	\$ 14.418.060.538	100,0%

Fuente: Reporte Dirección Administrativa ejecución metas de los Proyectos de Inversión a 31 de diciembre de 2023.

Proyecto Inversión 7694: Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de la Información, mediante la Adquisición de Bienes y Servicios de TI para la Contraloría de Bogotá D.C.

Este proyecto responde a la necesidad de atender la demanda de servicios de TI, acorde con los avances tecnológicos, la dinámica del sector, las necesidades institucionales, el marco normativo y la accesibilidad, que soporten adecuadamente el



cumplimiento de la misión de la entidad. En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto y su ejecución:

Tabla No 33

Proyecto de Inversión No. 7694 - Presupuesto y ejecución

METAS	Apropiación Presupuestal Vigencia 2023	Ejecución Presupuestal a 31 diciembre	Porcentaje Ejecución Presupuestal
Meta 1- Desarrollar estrategias para implementar los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de Política de Gobierno Digital y actualizar la infraestructura de TI, de hardware, software y servicios de TI acorde con los avances tecnológicos, la dinámica del sector, las necesidades institucionales, el marco normativo y la accesibilidad que soporten adecuadamente el cumplimiento de la misión de la Contraloría de Bogotá C.D.	\$ 2.420.000.000	\$ 2.419.959.733	100,0%
TOTAL 7694	\$ 2.420.000.000	\$ 2.419.959.733	99,998%

Fuente: Reporte Dirección Administrativa ejecución metas de los Proyectos de Inversión a 31 de diciembre de 2023.

Proyecto Inversión 7704: Fortalecimiento de la Infraestructura física y dotación de mobiliario de la Contraloría de Bogotá D.C.

Este proyecto responde a la necesidad de adecuar la infraestructura física, mantenimiento y dotación del mobiliario, que soporta el cumplimiento de la misión de la contraloría de Bogotá y la accesibilidad de la ciudadanía o población o personas con discapacidad a las sedes (áreas físicas y señalización). En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto y su ejecución:

Tabla No 34

Proyecto de Inversión No. 7704 - Presupuesto y ejecución

METAS	Apropiación Presupuestal Vigencia 2023	Ejecución Presupuestal a 31 diciembre	Porcentaje Ejecución Presupuestal
Meta 1- Adecuar la infraestructura física previstas en las diferentes sedes, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo y dotar a las dependencias con el mobiliario necesario a fin de fortalecer la capacidad misional y operativa de la Contraloría de Bogotá, y lograr el bienestar de los servidores y servidoras públicas, para el desarrollo de las actividades y la accesibilidad de la ciudadanía o población o personas con discapacidad (áreas físicas y señalización).	\$400.000.000	\$399.867.471	100%
TOTAL 7704	\$400.000.000	\$ 399.867.471	100%

Fuente: Reporte Dirección Administrativa ejecución metas de los Proyectos de Inversión a 31 de diciembre de 2023.



Revisión por la Dirección

Del 3 al 5 de mayo de 2023, se realizó revisión por la Dirección, por parte de la alta dirección a los Sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión de la Seguridad, Salud en el trabajo y Gestión Ambiental y Seguridad de la Información, a partir de los resultados obtenidos por los diferentes procesos, informes de auditoría interna, seguimiento al mapa de riesgos y al plan de mejoramiento; identificación de los cambios internos y externos que sean pertinentes a los subsistemas e identificar las oportunidades de mejora y necesidades de recursos, producto de la cual se presentaron las siguientes conclusiones:

El Sistema Integrado de Gestión es conveniente porque está alineado con la misión y visión de la Contraloría de Bogotá, D.C.; existe coherencia con la política y objetivos tanto de calidad como de seguridad y salud en el trabajo y de Gestión Ambiental; se realiza seguimiento permanente a través de indicadores de gestión y otros instrumentos previstos.

Es adecuado, toda vez que los productos son generados cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en las caracterizaciones para los procesos misionales, no se han presentado productos no conformes.

Es eficaz ya que permite cumplir los objetivos planificados, se obra con eficiencia en la utilización de los recursos y mejora en la calidad de los productos; lo que ha contribuido al mejoramiento de la imagen institucional reflejada en los resultados de las encuestas de satisfacción de los clientes y retroalimentación partes interesadas y de percepción de los periodistas.

Los resultados de la certificación anual de gestión realizada por la Auditoria General de la República han sido favorables; lo que demuestra el cumplimiento objetivo y eficiente de nuestras funciones.



Las estrategias implementadas, así como las medidas de prevención y control de los peligros y riesgos aplicadas, han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Se ha dado cumplimiento al cronograma previsto en el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo.

El cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental - PIGA, es satisfactorio, al cumplir a cabalidad cada uno de los programas desarrollados a través del manejo y uso eficiente de los recursos naturales (Agua, Energía), de manera articulada con el Plan de Gestión Ambienta del Distrito Capital, el Plan de Desarrollo vigente y la Política Ambiental de la entidad.

Participación Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas

La Contraloría de Bogotá, D.C. según Acuerdo 142 de 2005, al igual que la Veeduría Distrital, la Personería de Bogotá, D.C., la Secretaría de Gobierno, el Departamento Administrativo de Acción Comunal, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la Universidad Distrital, conforman la Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, cuya participación en tal espacio es coordinado por el Despacho del Contralor Auxiliar.

Para el año 2023, con base en el Plan de Actividades, se establece cumplimiento del 75% según la evaluación realizada por los integrantes de la Red y la Secretaría Técnica a diciembre de 2023. Donde la Red trabajó sobre cuatro líneas estratégicas: Organización y funcionamiento de la Red, Apoyo con asesoría integral al control social de la gestión pública; capacitación para el control social a la gestión pública e Investigación y desarrollo de metodologías. Participando de manera activa la Contraloría de Bogotá D.C., para su cumplimiento.

Se adelantaron en el año 2023 del Consejo Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, nueve sesiones ordinarias los días 25-01-2023; 04-05-2023; 16-05-2023; 06-



06-2023; 18-07-23; 15-08-23; 19-09-2023; 6-10-23 y 17-11-23 y una mesa de trabajo el día 23-08-23. Y la Red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas realizó once reuniones de trabajo.

La Contraloría de Bogotá, D.C. es consciente de seguir fortaleciendo este espacio en beneficio de la participación ciudadana del Distrito Capital.

2.4.2 Gestión Administrativa y Financiera

El Proceso Gestión Administrativa y Financiera – PGAF, provee de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios para garantizar la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., para contribuir con el cumplimiento del objetivo corporativo No.4. "Asegurar un modelo de operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano.", en las estrategias 4.1. Fortalecer los sistemas de gestión, mediante el establecimiento y la aplicación de estándares y buenas prácticas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional. 4.3. Optimizar y tecnificar los recursos físicos, tecnológicos y financieros para contribuir a la transformación digital del modelo de operación de la entidad. "Control fiscal de todos y para todos".

Ejecución del presupuesto

Para la vigencia 2023 a la Contraloría de Bogotá le fueron asignados recursos por valor de \$195.251.160.000, se presentaron dos adiciones presupuestales por \$5.000.000.000 y por \$15.167.815.000, para un total de \$215.418.975.000. de los cuales se ejecutaron de \$ 214.172.788.415,00.

Éstos están distribuidos de la siguiente manera para funcionamiento \$197.279.911.000 y para inversión \$18.139.064.000.



Tabla No. 35 Ejecución presupuestal

Concepto	Apropiación Vigente		Compromisos Presupuestales		Ejecución Pto
FUNCIONAMIENTO	\$	197.279.911.000,00	\$	196.586.830.118,00	99,65%
INVERSIÓN DIRECTA	\$	18.139.064.000,00	\$	17.585.958.297,00	96,95%
TOTALES	\$	215.418.975.000,00	\$	214.172.788.415,00	99,42%

Fuente: Informe SAP - Ejecución presupuestal a 31 de Diciembre de 2023.

Nota: El porcentaje de ejecución incluye recursos que se constituyeron en reservas para la vigencia 2024 y pendientes por ejecutar.

Contratación

Para la vigencia 2023 el Plan Anual de Adquisiciones PAA2023 contempló 1003 necesidades las cuales fueron aprobadas en Acta de Junta de Contratación de la Contraloría de Bogotá D.C., como lo establece el procedimiento, para la vigencia en mención, con lo que se alcanzó una ejecución del PAA-2023 del 96.52%, cuyo valor total ascendió a \$ 26.100.963.371, de los cuales \$9.595.063.693 corresponden a gastos de funcionamiento y \$ 16.505.899.678 a gastos de inversión.

A continuación, se discrimina por modalidad de contratación el número de procesos adelantados, los cuales derivaron en 945 contratos suscritos y 2 procesos desiertos para un total de 947 procesos.

Tabla No. 35 Contratación

Contratos suscritos por modalidad	2023
Contratación Directa	863
Mínima Cuantía	27
Contratación Directa (Con Ofertas)	21
Acuerdo Marco de Precios	15
Selección Abreviada Menor Cuantía	5
Selección Abreviada Subasta Inversa	9
Régimen Especial	3
Concurso de Méritos Abierto	2
Licitación Publica	0
TOTAL, GENERAL	945

Fuente: Informe de Gestión PGAF – diciembre 2023



2.4.3 Gestión del Talento Humano

Durante la vigencia 2023 el proceso Gestión del Talento Humano contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026, con actividades en el Plan de Acción Institucional enfocadas al logro del objetivo 4. Con actividades encaminadas al cumplimiento de la estrategia 4.2 del PEI: "Optimizar la gestión del talento humano a través del fortalecimiento de competencias, la gestión del conocimiento, la innovación y el bienestar de los servidores públicos".

Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica

La formulación del Plan Institucional de Capacitación 2023, respondió al uso de metodologías vigentes, así como al análisis de diferentes lineamientos pero sobre todo a la construcción mancomunada y participativa de todos los y las servidores, permitiendo que el colectivo de la Entidad contribuyera propositivamente en la etapa de planeación, lo que permitió que se apropiaran en su posterior ejecución como servidores 4.0, asumiendo los retos y expectativas de la revolución digital y la nueva dinámica social.

Así las cosas, durante la vigencia de 2023, se realizaron 122 acciones de formación distribuidas de la siguiente forma:

Tabla No. 36 Acciones de formación

ACCIONES DE FORMACIÓN	SUB TOTAL
Acciones de formación listadas y ejecutadas del PIC 2023	58
Acciones de formación por necesidad del servicio y/o oferta sin causar erogación a la Entidad.	43
Acciones de formación por necesidad del servicio dentro de la ciudad de Bogotá, D.C., con erogación para la Entidad.	14
Acciones de formación por necesidad del servicio y/o oferta fuera de la ciudad de Bogotá, D.C., causando erogación para la Entidad.	7
TOTAL	122

Fuente APLICATIVO SICAF, SCCT 2023

Atendiendo la clasificación por eje temático contemplada en el PIC 2023, las capacitaciones se pueden resumir así:



Tabla No. 37 Clasificación de Acciones de Formación por Eje Temático

EJE TEMÁTICO - DAFP	SUBTOTAL
Eje N. 1; Creación de Valor Público	70
Eje N. 2; Gestión de Conocimiento e innovación	24
Eje N. 3; Probidad y Ética de lo Público	14
Eje N. 4; Transformación Digital	14
TOTAL	122

Fuente APLICATIVO SICAF, SCCT 2023

Cooperación

La Contraloría de Bogotá, D.C., a través de la gestión de la subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, fue beneficiaria de acciones de cooperación que han permitido obtener beneficios para lograr el cumplimiento de la misión institucional.

Aliados Estratégicos en Materia de Capacitación

Durante la vigencia 2023, se han fortalecido procesos de cooperación armónica entre diferentes entidades públicas, generando sinergia activa a través de redes de conocimiento existentes y permitiendo satisfacer el cumplimiento de las expectativas de mejoramiento de competencias de los servidores de la entidad. Los aliados más importantes fueron:





A través de estas Entidades se fortalecieron competencias misionales y de apoyo, realizando acciones de manera coordinada, en muchos casos de manera flexible, optimizando tiempo y siendo más eficientes.

Semana del Derecho de la Asociación Sindical

En cumplimiento del Acuerdo Laboral del Distrito Capital 2023, de la Directiva 002 del 2021 y el compromiso de buscar espacios que fortalezcan el movimiento sindical (Acuerdos Sindicales de cada vigencia), la SCCT organizó la última semana del mes de abril, la Tercera Semana del Derecho de Asociación Sindical. Para ello desarrolló diferentes estrategias de Conmemoración que permitieron exaltar el ejercicio de diálogo social que adelantan estos grupos de interés. Informe de esta actividad se remitió a la Alcaldía Mayor de Bogotá para la trazabilidad de las acciones del Distrito.

Tercera semana del fortalecimiento en la detección y estructuración del hallazgo fiscal

La Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, en virtud de la Negociación Sindical de la Contraloría de Bogotá, D.C. de la vigencia 2020 y la Resolución 018 del 30 de junio del 2021, colaboró con otras instancias de la Entidad en la Organización y realización de la Tercera Semana del Fortalecimiento en la Detección y Estructuración del Hallazgo Fiscal. La Subdirección gestionó las actividades del componente de formación de este evento, buscando el fortalecimiento de las competencias de los servidores, en la detección y estructuración del hallazgo fiscal.

Día del servidor público del control fiscal

Esta conmemoración es producto del proceso de negociación sindical de la Entidad y tiene su fundamento legal en la Resolución 2260 del 2013 que establece el 11 de septiembre de cada año como fecha de celebración. La Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica organiza diferentes actividades para ese día.



Es un espacio de reflexión institucional en el que se resalta la labor de todos los servidores públicos de la Entidad desde su respectivo rol. En esta Vigencia se aprovechó la oportunidad para promocionar los valores contendidos en el Código de Integridad, Justicia, Compromiso, Respeto, Confianza, Diligencia. Así mismo, a través de la Conferencia – Taller "Desmitificando la creatividad", se invitó a los servidores de la Entidad a participar en el Diplomado de Innovación del DASCD.

La actividad generó identidad, cultura y cohesión organizacional, potenciando el actuar cotidiano de los servidores.

Asuntos Disciplinarios

Con el fin de salvaguardar los principios que regulan el Derecho Disciplinario y de conformidad con los lineamientos establecidos por la Alta Dirección, la Oficina de Asuntos Disciplinarios evidencia durante la vigencia 2023, los siguientes resultados:

La Oficina inicio la vigencia con 190 expedientes activos, que incluían vigencias de 2018 a 2022. De los cuales el 24% se encontraba en etapa de indagación previa (vigencias 2021 y 2022) y el 76% en investigación disciplinaria (2018 a 2022); tal como se muestra a continuación:

Tabla No. 38 Etapa procesal

ETAPA PROCESAL	EXPEDIENTES					
ETAPA PROCESAL	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Indagación Preliminar	0	0	0	25	20	45
Investigación Disciplinaria	15	41	30	43	16	145
Total	15	41	30	68	36	190

Fuente Informe de Gestión PGTH 1er semestre.

Dentro de la labor de descongestión adelantada y prevista para el segundo semestre de 2023, en aras de evitar la prescripción de la acción disciplinaria, con ocasión de la entrada en vigencia del artículo 73, de la Ley 2094 de 2021, modificó el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, contemplando en su parágrafo 2o:" (...)



PARÁGRAFO 20. El artículo 70 de la presente ley entrará a regir treinta meses (30) después de su promulgación. Mientras tanto, mantendrá su vigencia el artículo 30 de la ley 734 de 2002, modificado por el artículo 132 de la ley 1474 de 2011."; Se culminó la vigencia 2023, con los siguientes expedientes activos:

Tabla No. 39 Etapa Procesal

Etapas procesales Toda la vigencia 2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Indagación previa	0	0	0	0	14	21	35
Investigación disciplinaria	0	0	6	14	8	3	31
Auto de cargos	0	0	0	1	1	0	2
Queja por evaluar	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	6	15	23	24	68

Fuente Informe de Gestión PGTH vigencia 2023

Así las cosas, la labor propia de sustanciación de procesos disciplinarios logró positivamente evaluar la etapa de indagaciones previas de vigencias 2021 y 2022, así mismo, las investigaciones disciplinarias de años 2018 al 2020², fueron evacuadas en su mayoría profiriendo la decisión que en derecho corresponde. Gestión que conllevó a evitar la materialización de la prescripción de la acción disciplinaria.

De igual forma, se dio el impulso procesal de las indagaciones previas y las investigaciones disciplinarias que se encuentran activas, mediante la expedición de más de 372 decisiones de trámite y de fondo, especificadas así:

² Las vigencias 2020 y 2021 activas, prescriben en los años 2025 y 2026, según el caso de conformidad con las disposiciones normativas que rigen la prescripción de la acción disciplinaria.



Tabla No. 40 Actuaciones Disciplinarias

ACTUACIONES DISCIPLINARIAS	TOTAL
Auto que ordena indagación previa.	24
Auto que ordena aperturas de investigación.	15
Auto que ordena archivo definitivo y terminación de procedimiento.	139
Auto que ordena archivo indagación previa	10
Auto de incorporación.	1
Auto que reconoce personería y expedición de copias.	4
Auto de cierre de investigación y traslado para alegatos pre-calificatorios.	114
Auto de comisión de secretaria	2
Auto inhibitorio.	7
Auto de pruebas.	30
Auto resuelve nulidad, revoca y prorroga	2
Auto de prórroga de investigación disciplinaria	15
Auto designa defensor de oficio	1
Auto Desiste de prueba y declara cierre de investigación	1
Auto Remite acta de confesión a fase de juzgamiento	1
Auto Abstenerse de dar aplicación a la confesión	1
Auto Cuaderno reservado (y devolución copias auténticas)	2
Auto Concede recurso de apelación	3
Total, decisiones expedidas durante el 2023.	372

Fuente: Libro Radicador O.A.D - 2023

Subdirección de Bienestar Social

La subdirección de Bienestar Social realizo en el 2023 actividades adicionales a las programadas en el Plan de Trabajo de Bienestar e Incentivos a saber:

Tabla No. 41 Relación de otras actividades de Bienestar 2023

ACTIVIDAD	SERVIDORES PARTICIPANTES
Charla "Taller de Mobbing y burnout"	29
Charla "Técnicas de Estrés"	59
Charla "Gestión de Conocimiento e Innovación"	269
Charla "Habilidades Blandas Inteligencia Emocional"	65
Charla "habilidades blandas: Comunicación Asertiva"	59
Charla "Primeros Auxilios Psicológicos"	20
Feria de emprendimiento	345



Así mismo, se realizaron actividades adicionales que complementaron lo programado para el desarrollo del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Tabla No. 41
Relación de otras actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

ACTIVIDAD	SERVIDORES PARTICIPANTES
Sensibilización, hipertensión arterial (SVE Riesgo Cardiovascular)	71
Ergo retos saludables (SVE Riesgo Osteomuscular)	117
Sensibilización prevención cáncer de próstata, piel, estómago y colon	103
Visita integral Seguridad y Salud en el Trabajo Sede Condominio	34
Visita integral Seguridad y Salud en el Trabajo Sede San Cayetano	15
Exámenes de laboratorio, insumo para valoraciones médicas	426
ocupacionales periódicas	
Valoraciones medico deportivas	210

Fuente Informe de Gestión PGTH Diciembre 2023

Subdirección de Gestión del Talento Humano

A continuación, se presenta un resumen de las actividades de esta subdirección que, acorde con los trámites a su cargo ha distribuido las áreas de trabajo así:

El total de trámites efectuados en la vigencia 2023 fue de 10.264, lo que permite establecer, que la Subdirección de Gestión adelantó un promedio de 855 trámites al mes o 43 trámites en promedio diario.

Así mismo, es posible observar la siguiente clasificación de trámites según su nivel de participación en el total adelantado por la Subdirección de Gestión para la vigencia 2023:

Tabla No. 42 Trámites -Participación

% Participación	Tipo de trámite
Entre el 16% y más	Novedades descuentos de nómina, Seguridad Social y
	Certificaciones Laborales
Entre el 6% y 10%	Cesantías, Libranzas, Permisos, Vacaciones y Entregas
	de Puesto
El 2%	Carnetización, Derechos de Petición y Primas Técnicas



Cabe anotar que esta clasificación obedece al número de trámites efectuados, mas no a su nivel de profundidad o análisis requerido, razón por la cual, la virtualización en cada uno de ellos ha permitido su clara evolución en tiempos de trámite, utilizando la tecnología disponible en la Entidad, en beneficio de los servidores de la Contraloría como clientes internos principales de este proceso.

Permisos

En la vigencia 2023, se presentaron un total de 791 situaciones administrativas relacionadas con permisos de dos o más días, que en términos de tiempo son equivalentes a aproximadamente 2.414 días disfrutados por los servidores públicos de la Entidad.

Es importante señalar que se espera que, con la implementación de la ventilla virtual para la radicación de permisos, se genere un impacto positivo en términos reducción de los tiempos de trámite y respuesta en lo concerniente a este tema.

Tabla No. 43 Tipos de permiso

TIPO DE PERMISO	Permisos	Días Concedidos
Académico Compensado	12	124
Calamidad Doméstica	69	196
Estímulos E Incentivos	94	206
Licencia Luto	62	298
Otros	12	21
Docencia Compensado	5	34
Permiso De Lactancia	4	
Remunerado (2 O 3 Días)	533	1535
Total	791	2414

Fuente: Subdirección Gestión de Talento Humano - Diciembre 2023.

Prima Técnica

Se adelantó la revisión y actualización del procedimiento para el trámite de la Prima Técnica a la luz del Decreto 1498 de 2022.



Durante el periodo comprendido entre el mes de enero y diciembre de 2023, se adelantaron los comités de prima técnica correspondientes, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 008 de 2017 con los siguientes resultados:

Tabla No. 44 Prima Técnica

MES	REAJUSTES	ASIGNACIONES	TOTAL/MES
TOTAL/CONCEPTO	85	116	201

Fuente: Subdirección Gestión de Talento Humano – Dirección de Talento Humano. Diciembre2023.

Como se refleja en la tabla anterior, se realizaron 201 estudios de prima técnica, de los cuales el 58% corresponde a reajustes y el 42% a solicitudes de asignación.

Subdirección de Carrera Administrativa

La Subdirección de Carrera Administrativa realiza la revisión y estudio de las historias laborales de los servidores de carrera de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de estudio, experiencia, antecedentes disciplinarios y evaluación del desempeño, necesarios para poder proceder a la provisión transitoria de los empleos vacantes mediante encargo.

Valoración de la gestión de los servidores públicos de la entidad

Durante la vigencia 2023, se realizó la revisión y consolidación de los resultados obtenidos por los servidores públicos de la entidad, de acuerdo al sistema de evaluación aplicable para cada tipo de nombramiento, para el período anual u ordinario comprendido entre el 01 de febrero de 2022 y el 31 de enero de 2023 (aplicable a los servidores de Carrera, LNYR y Provisionalidad) y entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (aplicable a los Gerentes Públicos: Directivos, Gerentes y Jefes de Oficina), de lo cual se elaboró un informe detallado publicado en la intranet y enviado al señor Contralor de Bogotá D.C. para su conocimiento, mediante radicado 3-2023-14405 del 31 de mayo de 2023, cuya conclusión general se traduce en un cumplimiento del 100% de evaluaciones



reportadas de todos los servidores públicos de la entidad, en los tres sistemas que operan en la entidad, antes descritos.

En los tres niveles de empleo la mayoría de los servidores de carrera se encuentran en nivel Sobresaliente, lo cual evidencia que se mantiene a lo largo de los últimos períodos de evaluación, un alto nivel en la valoración de la gestión y del cumplimiento de las competencias laborales y comportamentales; interpretándose esto, también, como el cumplimiento a cabalidad de las metas a cargo de las dependencias.

Paralelamente, se dio inicio con la socialización, capacitación y aplicación del Modelo Distrital para la Gestión de Gerentes Públicos del Distrito Capital, en la Contraloría de Bogotá, D.C., adoptado mediante la Resolución Reglamentaria No. 029 del 18 de octubre de 2023, acorde con los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y en el aplicativo diseñado por la mencionada entidad.

Así mismo, se realizó la capacitación, socialización de los Acuerdos y prueba piloto en el Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de carrera especial y en período de prueba de la Contraloría de Bogotá D.C., acorde a las directrices impartidas por la Comisión Especial de Carrera de las Contralorías Territoriales – CECAT en las Circulares 003 y 004 de 2023, durante los meses de noviembre y diciembre de 2023.

Vinculación de personal

La Subdirección de Carrera Administrativa, realiza el proceso de recepción de documentos y verificación de cumplimiento de requisitos de las hojas de vida de los aspirantes a ingresar a la entidad mediante vinculación en provisionalidad o de libre nombramiento y remoción, así como el diligenciamiento de los formatos internos correspondientes y la debida comunicación de las actuaciones, a los interesados. Para la vigencia 2023, se realizaron los siguientes trámites:



Tabla No. 45 Hojas de Vida

HOJAS DE VIDA	TOTAL
Hojas de vida recibidas y gestionadas nuevas vinculaciones	201
Hojas de vida provisionales y directivos para cambio de empleo	11
Hojas de vida gestionadas para encargos	81
Hojas de vida gestionadas por cambio de escalera	6
Hojas de vida de servidores de planta gestionadas para Comisión	1
TOTAL	251

Fuente: Subdirección de Carrera Administrativa - Archivos nombramientos

Trámite de modificación de la estructura, planta y funciones de algunas dependencias:

Se dio trámite ante el Concejo de Bogotá de la modificación de la estructura, planta y funciones de las dependencias que tienen a cargo actividades relacionadas con el proceso disciplinario, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, el mencionado organismo expidió el Acuerdo 886 del 22 marzo de 2023, con el cual se suprime el empleo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica código 115 grado 03, se crea un empleo de "Director Técnico código 009 grado 04", se modifica la denominación y nivel de la Oficina Asesora Jurídica que en adelante será la Dirección Jurídica y se modifican las funciones de las dependencias que tendrán a cargo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, relacionadas con los procesos disciplinarios contra servidores o exservidores de la entidad.

No obstante, la Contraloría de Bogotá al percatarse del yerro cometido por la mencionada corporación, en cuanto a la denominación del empleo a crear de "Director Jurídico código 009 grado 04", entre otros aspectos, procedió a solicitar ante el Concejo de Bogotá D.C., según sus instrucciones, el ajuste de las inconsistencias evidenciadas lo cual se materializó con la expedición del Acuerdo 904 de 2023 y su correspondiente modificación del manual de funciones y competencias laborales con la expedición de la Resolución Reglamentaria No. 019 del 06 de julio de 2023.



Tramite de modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales

El equipo de contratistas del estudio de cargas presentó el 16 de agosto de 2022 un proyecto con las modificaciones realizadas al Manual de Funciones y Competencias Laborales, producto de las entrevistas realizadas a los expertos consultados en cada dependencia de la entidad.

Dicho proyecto fue socializado con los delegados de las organizaciones sindicales quienes mediante radicado No. 1-2022-21839 del 7 de septiembre de 2022, presentaron sus observaciones, las cuales fueron atendidas y contestadas mediante radicados 2-2022-20764 del 28 de septiembre de 2022 y 3-2022-32621 del 14 de octubre de 2022, lo cual conllevó a modificar algunas fichas del mencionado proyecto inicial.

Una vez finalizados los ajustes, mediante radicado 3-2022-36205 del 21 de noviembre de 2022, se remitió el proyecto de manual a la Dirección de Planeación para su respectiva revisión técnica, quienes a su vez lo remitieron a la Oficina Asesora Jurídica para su correspondiente revisión. De acuerdo con lo anterior, la oficina Asesora jurídica realizó algunas observaciones las cuales fueron remitidas a la Subdirección de Carrera Administrativa con oficio No. 3-2022-37663 del 05 de diciembre de 2022, y que fueron atendidas con radicado 3-2022-39496 del 21 de diciembre de 2022, sin embargo el proyecto fue nuevamente devuelto por la Oficina Jurídica con radicado 3-2022-40519 del 29 de diciembre de 2022, para finalmente recibir concepto de legalidad con radicado 3-2023-02268 del 25 de enero de 2023.

Se presentó el proyecto de modificación del manual ante el Departamento

Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, mediante radicado 3-2023-01962 del

31 de enero de 2023, de acuerdo al documento propuesto por los contratistas del estudio
de cargas, las observaciones presentadas por las organizaciones sindicales al mismo y lo
que desde esta Subdirección se consideraba técnicamente viable, frente a lo cual, el
mencionado Departamento realizó devolución del proyecto para ajustes, mediante



radicado 2-2023-3046 del 01 de marzo de 2023, recibido mediante correo electrónico del 02 de marzo de 2023.

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de Carrera Administrativa procedió a realizar los ajustes solicitados, entre los que se encontraba la elaboración de una matriz de cambios, que consiste en un comparativo entre el manual actual y el proyecto de modificación, con la respectiva justificación de cada cambio realizado.

Adicional a ello y por instrucción verbal de la Administración, a inicios del mes de marzo, se llevó a cabo la modificación del tipo de experiencia para los empleos del nivel profesional, lo cual a su vez requirió elaborar la justificación técnica que dio lugar a ello, actividad que estuvo en cabeza del Despacho del contralor y cuyo documento se recibió

.

Paralelamente y debido a que se expidieron los Acuerdos 881 del 02 de marzo de 2023, 886 del 22 de marzo de 2023 y el 904 del 2023, se hizo necesario modificar algunas fichas del proyecto inicialmente remitido, sin embargo dado el yerro cometido en su contenido, se hizo necesario detener las modificaciones correspondientes –mientras se expidió el Acuerdo 904 de 2023, a partir del cual se expidió la Resolución Reglamentaria 019 del 29 de junio de 2023, se hizo necesario incorporar y compilar en un único documento las modificaciones realizadas con las Resoluciones Reglamentarias 012 y 019 de 2023, referidas en el punto anterior.

2.4.4 Gestión Documental

El Proceso Gestión Documental comprende permanentemente actividades, acciones y/o operaciones encaminadas a los procesos de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración, estas son desarrolladas por la Dirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Servicios Generales la cual administra el Archivo Central y la Unidad de Correspondencia de la entidad



Control, producción y organización de documentos

En la Contraloría de Bogotá, se implementa un riguroso sistema de control documental para asegurar la integridad y veracidad de la información almacenada en los archivos de gestión. Este proceso implica la supervisión constante de los documentos, desde su producción hasta su archivo, garantizando que cumplan con los estándares normativos y requisitos de la entidad. La organización meticulosa de los archivos facilita la rápida recuperación de la información durante las visitas a los archivos de gestión de las 76 dependencias, asegurando eficiencia y transparencia. Además, se implementan medidas específicas de conservación para preservar la documentación en óptimas condiciones, mitigando el riesgo de deterioro. Estas prácticas consolidan la Contraloría de Bogotá como un referente en la gestión documental, contribuyendo a la rendición de cuentas y el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales.

Transferencias primarias.

Se socializa circular N° 22 del 04 de julio de 2023, en la cual se dio a conocer el cronograma de transferencias documentales primarias las cuales iniciaron el 01 de agosto y culmina el 13 de octubre de 2023; con el objetivo de garantizar la correcta producción, organización y conservación de los documentos físicos y electrónicos que reflejan el resultado de la gestión de los funcionarios de la Contraloría de Bogotá, esta transferencia de documentos se realizó de acuerdo al cronograma y solo incluyó los documentos físicos con vigencia 2020, que hayan cumplido los tiempos y requisitos establecidos para la transferencia primaria de acuerdo a las TRD 2015; este año no se llevaron a cabo transferencias primarias de documentos electrónicos. La dirección de TICS bloqueó todos los permisos sobre las carpetas de documentos de archivo correspondientes a la vigencia 2020 en DATACONTRABOG, como se informó en las "Actas Reporte Documentos Electrónicos Vigencia 2020".

Implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC:

se adoptó el SIC de la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria N° 01 de 2021, a la fecha se han realizado las siguientes actividades



- ✓ Realizar inspecciones a la infraestructura física de los depósitos de archivo con el fin de realizar mantenimiento y/o realizar las reparaciones que se requiera en caso de evidenciar condiciones inadecuadas.
- ✓ Limpieza a los depósitos y mobiliario de archivo.
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades de limpieza realizadas a las instalaciones de archivo.
- ✓ Realizar análisis de datos.
- ✓ Realizar calibración de equipos.
- ✓ Adquirir mobiliario para el almacenamiento de unidades documentales especiales.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo al mobiliario estanterías rodantes en los archivos de gestión y en los depósitos del archivo central.
- ✓ Diseñar piezas de comunicación para fortalecer los temas de capacitación dictados.
- ✓ Realizar procesos de fumigación y saneamiento ambiental de las bodegas de archivo
- ✓ Realizar la verificación periódica de los sistemas de alerta ante emergencia en los depósitos de archivo.

2.4.5 Gestión de Tecnologías de la Información

El Proceso Gestión de Tecnologías de la Información - PGTI está integrado por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Subdirección de la Gestión de la Información y la Subdirección de Recursos Tecnológicos y tiene como objetivo desarrollar capacidades de TI para garantizar el correcto y seguro funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad y el mejoramiento de los procesos internos para fortalecer el ejercicio de control fiscal en Bogotá, a través de la gestión del conocimiento y las mejores prácticas, la implementación de soluciones tecnológicas y la gestión de servicios de TI requeridos por los procesos del SIG.

Desarrollo, actualización y soporte técnico Sistemas de Información



La Dirección de TIC, para apoyar el registro, control y gestión de la información de los diferentes procesos, garantizó la actualización, el mantenimiento y soporte técnico de los diferentes Sistemas de Información disponibles en la Entidad, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, disponibilidad y seguridad, igualmente, desarrolló e implementó nuevos aplicativos y nuevas funcionalidades requeridos por los usuarios, entre los más importantes se tienen los siguientes:

- ✓ Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF:
- ✓ Proceso de interoperatividad SIVICOF SIA OBSERVA:
- ✓ Sistema Integrado de Trazabilidad de Control Fiscal SIPROFISCAL:
- ✓ Sistema Trazabilidad PVCGF:
- ✓ Sistema de Gestión de Procesos y Documentos SIGESPRO:
- ✓ SARI Sistema de Administración de Riesgos Institucionales. La
- ✓ Sistema de Información para el Control Social SICOS.
- ✓ Sistema de Información para el Control de Acciones de Formación SICAF.
- ✓ Sistema de Información para el Control de Equipos Informáticos SICEINFO.
- ✓ Sistema de Relatoría RELCO. Bogotá, con el fin de que puedan servir como fuente de consulta y apoyo a los auditores y grupos de interés.
- ✓ Sistemas PREFIS y SIMUC.
- ✓ SIPROJCB- Sistema de Procesos Judiciales de la Contraloría de Bogotá, en ambiente Web.
- ✓ Sistema Administrativo y Financiero SI-CAPITAL.
- ✓ Sistema Proceso Disciplinario SIPROD.
- ✓ Sistema de Información para la Línea de Denuncia Interna LINTERNA.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI

El SGSI es un instrumento que permite brindar niveles apropiados de seguridad y protección de la información institucional minimizando de forma proactiva los riesgos y vulnerabilidades a los que pueden estar expuestos la información de la entidad.



La medición de los indicadores para la vigencia 2023 presenta los siguientes resultados:

Tabla No 45 Indicadores del SGSI

INDICADORES DEL SGSI	OBJETIVO	RESULTADO
INDICADOR DE GESTIÓN:	Evaluar el nivel de implementación,	100%
IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN	gestión y/o mejora continua de los	
Y/O MEJORA CONTINUA DEL	controles del Anexo A de la ISO	
SGSI.	27001:2013.	
INDICADOR DE OPERACIÓN -	Asegurar que el servicio de la plataforma	100%
ÍNDICE DE DISPONIBILIDAD DE	de TI alojada en el centro de cómputo se	
ACTIVOS CRÍTICOS DE TI	preste de forma continuada preservando	
	los niveles de calidad establecidos	
INDICADOR DE OPERACIÓN -	Adelantar la gestión de las	93%
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD	vulnerabilidades descritas en el informe de	
INFORMATICA:	las herramientas de seguridad. (Se	
	remediaron 138 vulnerabilidades de las	
	147 encontradas)	

Fuente Informe de Gestión PGTIC diciembre 2023

Mesa de Servicios.

Durante la vigencia 2023, a través de la Mesa de Servicios se registraron 7.616 casos, de los cuales 7.515 quedaron totalmente solucionados (98,67%) y los restantes en proceso de solución.

Tabla No 46 Indicadores mesa de servicios

TIPO DE CASO	DIRECCIÓN TIC	GESTIÓN DOCUMENTAL	TOTAL
Incidente	15	0	15
Requerimiento	7368	233	7.601
TOTAL GENERAL	7.383	233	7.616

^{*}Total Tipo de Casos atendidos Año 2023- Periodo enero 01 hasta diciembre 31 de 2023 - Aplicativo Mesa de Servicios

Mantenimiento preventivo equipos de cómputo

Se realizó el mantenimiento preventivo programado para los PCs Portátiles de la Entidad y en el segundo semestre se dio prioridad al mantenimiento de equipos en las Auditorias



ubicadas en los diferentes sujetos de control que así lo solicitaron. También se realizó mantenimiento a todos los PCs ubicados en las veinte (20 Gerencias Locales actualizando el sistema operativo Windows. Igualmente, se realizó mantenimiento a todos los equipos de cómputo que por orden de la Dirección Administrativas fueron reintegrados al Almacén y que se encontraban prestados para Trabajo en Casa como contingencia durante la epidemia del Covid 19.

2.4.6 Gestión Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Entidad y presta la asesoría jurídica requerida para apoyar las actividades de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente, En este sentido, a continuación, se presentan los logros de la actividad jurídica adelantada durante la vigencia 2023:

Contingente Judicial

A la fecha de corte se reporta un contingente judicial total de \$184.906.699.788, representado en 94 procesos activos cursantes ante las jurisdicciones de lo contencioso administrativo, penal y constitucional, clasificados como se muestra comparativamente a continuación:

Tabla No 47 Contingente Judicial

Contingente Judicial	Vigencia 2022		e Judicial Vigencia 2022 Vigencia 2023		gencia 2023
Tipo de acción o medio	Cantidad	Contingente COP	Cantidad	Contingente COP \$	
de control		\$			
Nulidad y	57	170.141.442.476	53	172.242.625.079	
restablecimiento del					
derecho					
Acción de cumplimiento	1	0		0	
Reparación directa	3	12.664.074.699	3	12.664.074.699	
Acción de tutela	14	0	12	0	
Acción popular	3	0	2	0	
Proceso penal	16	0	15	0	
Total	100	182.805.517.175	94	184.906.699.788	

fuente: Base de datos de trámites judiciales – Dirección Jurídica



Se observa una disminución de 100 a 94 litigios vigentes para las respectivas fechas de corte 2022 y 2023, es decir, una reducción del 6% y un decremento aproximado del 1.13% en el pasivo contingente judicial total, a razón de 2.101 millones de pesos. El comportamiento en cuanto al monto de las pretensiones por tipo procesal se observan 53 procesos contencioso administrativos con un total de \$172.242.625.079 y 3 acciones de reparación directa con cuantía acumulada de \$12.664.074.699.

Para terminar, se han establecido como instrumentos de control de la gestión judicial y extrajudicial de la dependencia, la actualización de la información en la base de datos interna de trámites judiciales, el registro de la misma en los módulos de mecanismos alternativos de solución de conflictos, MASC, acciones constitucionales, medios de control y procesos penales y concursales del Sistema de Procesos Judiciales SIPROJWEB y la calificación trimestral del nivel de riesgo de los procesos a cargo de la Contraloría de Bogotá, D.C., en cumplimiento de los lineamientos de la Secretaría Jurídica Distrital, para establecer el contingente judicial de conformidad con las normas internacionales de información financiera para el sector público.

Éxito Procesal

En 2023 la Contraloría de Bogotá, D.C., recibió notificación de 111 sentencias de las cuales un número importante de 54 fallos correspondieron a acciones de tutela en las que la Jurisdicción decidió vincular a la Entidad como organismo de control, sin que su resultado afecte el contingente judicial de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Con respecto a las sentencias de procesos y acciones en los cuales la Entidad fue parte, se encuentran 57 providencias, 43 menos que en 2022, contadas las proferidas en primera y segunda instancia, siendo el sentido del fallo a favor de la Entidad en 49 providencias y desfavorable en 8.



Constitución como víctima en procesos penales por delitos contra la administración pública

La Contraloría de Bogotá, D.C., intervino en 15 procesos penales e incidentes de reparación integral en calidad de víctima³, en aras del derecho a la verdad que le asiste a las víctimas del injusto penal, así como, de lograr el resarcimiento del erario por daños producidos por conductas sancionables penalmente por delitos contra la administración pública. La intervención de la Contraloría en este tipo de procesos contribuye a enriquecer la información necesaria para la recuperación del patrimonio público del Distrito Capital, incluido el propio del Organismo de Control.

Acciones de Tutela

La Contraloría de Bogotá, D.C., recibió notificación de 78 acciones de tutela, actuando como parte en 25 de ellas y en calidad de tercero vinculado como organismo de control en 53, disminuyendo en un 12% frente a las 89 tramitadas en 2022. El éxito procesal en estos recursos de amparo fue del 92,5%, reflejando un 6.5% menos frente al 98% de la vigencia anterior, sin incluir las 54 sentencias correspondientes a acciones de tutela en las cuales la Entidad actúa como tercero - organismo de control.

Política de prevención del daño y Comité de Conciliación

Durante 2023 la Dirección Jurídica propuso la revisión de la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial por lo cual los integrantes del comité de conciliación, al hacer seguimiento a los resultados de la representación judicial y con fundamento en las causas de las demandas contra de la Entidad, los fallos de los procesos y el seguimiento a la gestión institucional de riesgos, decidieron en junio actualizar y en diciembre confirmar dicha política para que los Responsables de los Procesos del SIG, continúen ejecutando las acciones previstas en el mapa de riesgos.

 $^{^{\}rm 3}$ De conformidad con lo previsto en las Leyes 906 de 2004, 610 de 2000 y 1474 de 2011



Los apoderados de la Entidad proyectaron las fichas para el estudio y decisión sobre la procedencia de conciliaciones prejudiciales y judiciales, llamamientos en garantía y decisiones sobre recursos de apelación, las cuales fueron conocidas por el Comité de Conciliación⁴ el cual realizó 24 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria.

La estadística comparada de gestión del Comité de Conciliación 2022-2023, muestra el siguiente comportamiento:

Tabla No 47
Estadística comparada de gestión del Comité de Conciliación 2022-2023

Temas conocidos por el comité	2022	2023
Ficha de conciliación prejudicial	8	12
Ficha de conciliación judicial	3	1
Ficha de llamamiento en garantía	3	7
Procedencia acción de repetición	0	0
Estudio sobre pertinencia de recursos	2	0
Informe sentencias favorables	10	8
Informe sentencias desfavorables	2	4
Ficha de conciliación para audiencia inicial	8	1

Fuente Informe de Gestión PDJ

Sustanciación de segundas instancias

En observancia del mismo Acuerdo Distrital⁵, la Dirección Jurídica sustanció para la firma del señor Contralor de Bogotá, la decisión en segunda instancia de procesos sancionatorios fiscales (1), procesos de responsabilidad fiscal (2) y procesos disciplinarios (5 antes de la entrada en vigencia de los Acuerdos 886 de 2023 y 904 de 2023); tres más que en 2022. Durante esta vigencia no se requirió resolver impedimentos o recusaciones como sucediera reiteradamente en el año anterior en 58 ocasiones.

⁴ En cumplimiento del Decreto 1167 de 2016.

⁵ Ídem 5. Recomendar, sustanciar y proyectar lo pertinente a los recursos que el Contralor de Bogotá, D.C. deba resolver en sede administrativa y preparar las respectivas respuestas.



2.4.7 Evaluación y Mejora

El Proceso de Evaluación y Mejora, evalúa la eficiencia y eficacia de la gestión de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C., mediante el seguimiento, medición y análisis de resultados orientados a la mejora de la gestión institucional. En cumplimiento de este propósito, a continuación, se indica la gestión lograda durante la vigencia de 2023:

Rol Evaluación y Seguimiento

En desarrollo de este rol en la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno ejecutó 14 auditorías programadas para este año, así:

- ✓ AI-01 Auditoría a la Gestión Por áreas o dependencias.
- ✓ AI-02 Auditoría al Sistema Integrado de Gestión SIG.
- ✓ AI-03 Proceso De Gestión Administrativa Auditoría a la Gestión Contractual.
- ✓ Al-04 Auditoría al Proceso de Gestión Jurídica.
- ✓ AI-05 Auditoría al Tramite de los Derechos de Petición.
- ✓ AI-06 Auditoría Direccionamiento Estratégico Proyectos De Inversión
- ✓ Al-07 Auditoría Al Proceso De Estudios De Economía Y Política Pública.
- ✓ AI-08 Auditoría A La Gestión Del Proceso De Responsabilidad Fiscal Y Jurisdicción Coactiva.
- ✓ AI-09 Auditoría A La Gestión Del Proceso De Vigilancia Y Control A Gestión Fiscal.
- ✓ AI-10 Auditoría AI Subsistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo Sgsst
- ✓ Al-11 Auditoría Proceso Gestión Documental.
- ✓ AI-12 Auditoría AI Proceso De Gestión De Talento Humano
- ✓ Al-13 Auditoría Al Tramite De Los Derechos De Petición (Dpc)
- ✓ AI-14 Auditoría AI Sistema De Gestión De Seguridad De La Información-Sgsi

como resultados de estas se originaron 63 hallazgos y 59 oportunidades de mejora,



Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo

En atención a la circular 005 de 2021, fueron programadas en el PAAI tres (3) actividades de seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional - MRI para ser realizadas cuatrimestralmente durante el 2023 En tal sentido, a agosto de 2023, se efectuaron las verificaciones a los mapas de riegos correspondientes a los 11 procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión-SIG; como resultado a este seguimiento, se evidenció que 2 Riesgos fueron mitigados. Así las cosas, en la vigencia 2023 quedaron 29 riesgos abiertos, con 33 acciones.

El informe consolidado de la verificación y seguimiento a los 36 riesgos, fue comunicado con rad.3-2023-26234 del 28/09/2023 y se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link de transparencia numeral 4.8.2

Rol Liderazgo estratégico

La Jefatura de la Oficina de Control Interno, durante el 2023, participó en los diferentes comités reglamentados en la entidad, como son: Comité de Conciliación, Comité Directivo, Junta de Compras, Comité Institucional de Coordinación de Control interno, entre otros. Es importante mencionar que de acuerdo a la RR.026 de 2018 "Por la cual se reglamentan los Comités Directivo e Institucional de Coordinación de Control Interno de la Contraloría de Bogotá D.C." este último comité, se reúne mínimo dos veces al año; en la vigencia 2023, se efectuó la primera reunión el 8/03/2023 y la segunda 12/12/2023.

Rol Relación con Entes Externos de Control

En cumplimiento del PAAI la OCI, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos presento 17 informes programados para la vigencia 2023.

Rol hacia la prevención:

En desarrollo de este Rol, la Oficina de Control Interno, emite Comunicaciones Internas con Enfoque hacia la Prevención y tips referentes a Autocontrol y la prevención, en el año 2023 la OCI emitió 3 comunicaciones, 6 tips y el Boletín Autocontrolando.

CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

✓ Comunicaciones internas con enfoque hacia la prevención - CI-EPM.01.2023

Memorando: 3-2023-07604 de 2023-03-09. Tema: Resoluciones Reglamentarias 023

del 3 de noviembre de 2020 y 033 de 2021.

✓ Comunicaciones internas con enfoque hacia la prevención - CI-EPM.02.2023

Memorando: 3-2023-09515 de 2023-03-30 Tema: Informe consolidado de Auditoría

interna SIG-SGC.

✓ EPM 03 – 2023: Adaptación y adopción del Sistema de Administración del Riesgo

de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAF) en la Entidad.

Memorando: 3-2023-19182 de 2023-07-17.

✓ TIPS: Para la vigencia 2023 se elaboraron 6, Se publicaron 3 para Campaña de

Expectativa Auditoría Interna de Calidad 2023

3 CONCLUSIONES

En cumplimiento de la misión institucional, a continuación, se presentan las

conclusiones sobre la gestión adelantada por los procesos misionales, estratégicos, de

apoyo y evaluación durante la vigencia 2023:

Procesos Misionales:

Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la Entidad en el

cumplimiento del objeto social o razón de ser y son entregados al cliente para satisfacer

sus necesidades y expectativas con los siguientes resultados:

Auditaron 93 sujetos de control asignados mediante resolución reglamentaria, a

los cuales se les realizó 195 auditorías así: 64 de regularidad, 41 de desempeño, 14

visitas de control fiscal y 38 de cumplimiento, 12 Auditoria Financiera y de gestión 25

Actuaciones especiales de fiscalización y 1 Acción Conjunta – Cumplimiento con la

CGR.

Página 78 de 83



- Como resultado de las mencionadas auditorías se determinaron 1980 hallazgos administrativos, de los cuales 923 tienen presunta incidencia disciplinaria, 7 presunta incidencia penal y 246 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$357.844.425.274 millones. Así mismo, se lograron beneficios de control fiscal por valor de \$1.212.700, 7 millones, por parte del Proceso.
- ✓ Producto de las auditorías de regularidad efectuadas, se dio fenecimiento de la cuenta a 62 sujetos de control, mientras que a 14 sujetos no se les feneció la cuenta; así mismo respecto a la opinión a los estados financieros se estableció lo siguiente: abstención de opinión en 8 sujetos, opinión con salvedad en 16 sujetos, opinión negativa en 4 sujetos y finalmente opinión limpia en 48 sujetos.
- ✓ Para la vigencia 2023 se comunicaron los 24 productos programados en el PAE 2023: 16 Informes Obligatorios, 6 estudios estructurales y 2 pronunciamientos. Adicionalmente, resultado de la estrategia de realizar entregas parciales denominadas subproductos, se logró comunicar a los clientes y partes interesadas, 8 informes más para un total de 32 productos.
- ✓ Se resalta, durante la vigencia 2023, la elaboración de dos ediciones de la revista Bogotá Económica con temas sobre Movilidad y Salud en Bogotá, respectivamente, y la comunicación a los clientes y aportes interesadas de ocho informes intermedios, adicionales a los programados en el PAE 2023.
- ✓ En el año 2023, se destaca la planeación y seguimiento de la actuación procesal y al trabajo de los funcionarios de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal que junto con la labor de los contratistas que prestan sus servicios en el marco de la Meta 6 "Apoyar los procesos de responsabilidad fiscal activos en su sustanciación de conformidad con la Ley vigente, y las actividades conexas, para minimizar las prescripciones por del Proyecto de Inversión "7627 Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la Capacidad Institucional.", logrando disminuir los procesos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción

CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

coactiva, logrando un reporte significativo en los Beneficios del Control Fiscal, tener menos hallazgos fiscales e indagaciones preliminares para estudio al terminar la vigencia, pese al gran número de los mismos recibidos en el mes de diciembre.

✓ Todas las dependencias que hacen parte del Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva adelantan sus actividades en el marco de sus competencias para cumplir su misionalidad al servicio de los clientes y partes interesadas.

Procesos Estratégicos.

Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones periódicas con el propósito de anticipar y decidir sobre el direccionamiento hacia el futuro.

- ✓ Mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, como instrumento que facilita la planeación ejecución y mejora continua de los procesos institucionales
- ✓ Revisión Técnica oportuna a los documentos del Sistema Integrado de Gestión SIG, de conformidad a los procedimientos vigentes.
- ✓ Ejecución eficiente de las metas de los proyectos de inversión que se desarrollan en el Proceso de Direccionamiento Estratégico, relacionadas con las estrategias para fortalecer los Sistemas de Gestión, incorporar los ODS en el ejercicio del Control Fiscal y la adhesión al Pacto Global, Analítica de Datos – Big Data, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento misional de la entidad.
- ✓ se han desarrollado 573 acciones de dialogo de las 550 programadas, lográndose un avance del 104 %, Se contó con la participación de 8793 personas.
- ✓ Se han desarrollado 178 acciones de formación de las 160 programadas, lográndose un avance del 111%, Se contó con la participación de 4711 personas.



- ✓ Se han adelantado dos convenios, uno con el IDPAC y otro con la UNICERVANTES, con el propósito de apoyar el desarrollo del Control Social como insumo para el control fiscal.
- ✓ Se elabora, publica y socializa el informe de percepción del cliente vigencia 2022, con los siguientes resultados: ciudadanía 89%, Concejo 92% y periodistas 100%.

Procesos de Apoyo

Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

- ✓ La Dirección Administrativa y Financiera a corte Diciembre de 2023, ejecutó recursos en un 99.93 % que equivale a \$ 215.277.179.587.
- ✓ La Entidad desarrollo los procesos de contracción en total observancia y cumplimiento del procedimiento y principios establecidos en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamentan y modifican.
- ✓ La Subdirección Financiera redujo la utilización del archivo físico en un 100%, contribuyendo con los objetivos de desarrollo sostenible y la estrategia de cero papel.
- ✓ La Subdirección de Servicios Generales, ha desarrollado actividades y acciones de manera eficiente que garantizan la prestación de los servicios para el desarrollo de la misión institucional de la Entidad.
- ✓ En desarrollo de las actividades de cada uno de los programas del Plan Institucional de gestión ambiental PIGA, se logró el cumplimiento de las metas establecidas para el primer semestre de la vigencia 2023; las cuales fueron enfocadas en la mitigación de los impactos ambientales generados por el desarrollo de las diferentes actividades misionales de la entidad. Fortaleciendo la educación ambiental y visitas de inspección a los sistemas de ahorro y nuevas tecnologías de las diferentes sedes de la entidad.
- Con el fin de continuar con renovación de computadores, tanto de escritorio como portátiles, se iniciaron las actividades que permitirán contar con esos equipos en el segundo semestre del año. En este mismo camino de renovación y actualización de la infraestructura de TI, se adquirieron licencias de software para la gestión de directorio



activo, bases de datos, estadísticas, entre otros. Un aspecto muy importante durante este periodo fue la puesta en funcionamiento de la red WIFI, como medio de refuerzo de la conectividad institucional.

- ✓ Una actividad continua y de gran reconocimiento realizada por el PGTI, fue la atención de los Sujetos de Control, puesto que ellos requieren apoyo en la rendición de cuentas, formulación y seguimiento del plan de mejoramiento mediante el uso de los módulos de Sivicof, creados para tal fin. De igual forma, se brindó capacitación en el uso de dicha herramienta, situación requerida, dada la rotación de encargados de esa actividad en las entidades del Distrito.
 - ✓ El uso y apropiación de los sistemas de información es una apuesta permanente por parte del PGTI. En términos generales, los sistemas de información siguen siendo una actividad muy requirente para el PGTI y las acciones diversas; para resaltar, la migración de información de PREFIS a SIPROFISCAL y la actualización y modernización del aplicativo de Trazabilidad del PVCGF.
- ✓ El Proceso Gestión Jurídica, A través de la administración de la política de prevención del daño antijurídico y defensa de la Entidad que enfatiza las garantías constitucionales de legalidad, debido proceso y derecho de defensa, el Proceso de Gestión Jurídica contribuyó con la protección del patrimonio distrital y con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 "Control fiscal de todos y para todos, contando con el compromiso del responsable del proceso y el profesionalismo de los apoderados en la ejecución del plan de acción, tanto en la representación judicial y extrajudicial, como en la orientación jurídica y demás intervenciones en los procesos del SIG, mostrando resultados oportunos y eficientes y asumiendo los nuevos retos planteados por la transformación de la dependencia en Dirección Jurídica.



Proceso de Evaluación.

Incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

- ✓ El Proceso de Evaluación y Mejora, ha realizado en oportunidad las actividades programadas en el PAAI para la vigencia 2023; por ende, se tiene un cumplimiento satisfactorio, en las actividades consignadas en el Plan de acción del proceso. lo cual contribuye al cumplimiento del Objetivo 4., la Oficina de Control Interno ejecutó 14 auditorías de las 14 programadas.
- ✓ se realizó verificación del Plan de Mejoramiento Institucional.;
- ✓ Igualmente, se hizo seguimiento a los hallazgos producto de las auditorías realizadas por la Auditoria General de la Republica.